



MÓDULO 2

Teorías Acerca del Delito: Percepción pública sobre las tasas del delito

Aprendiendo a utilizar los
Registros administrativos y
Los Datos de Encuestas

Mejorando el pensamiento crítico y
el manejo de datos

Arturo Arango Durán

Cristina Lara Medina

Marzo 2006

Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad A. C.

www.icesi.org.mx

Version 1.0

Acknowledgements

Notice of the UK Data Archive at the University of Essex.

Material used in this page for educational purposes is derived from the SDiT Resources which were developed by the UK Data Archive at the University of Essex. Neither the UK Data Archive nor the University of Essex may be held responsible for any errors in this material. Materials may not be used for uses relating to any commercial activity

El material utilizado en esta página con propósitos educativos se deriva de los Recursos SDiT los cuales fueron desarrollados por el Archivo de Datos UK de la Universidad de Essex. Ni el Archivo de Datos UK ni la Universidad de Essex son responsables de algún error en este material. Los materiales no pueden ser utilizados en relación con alguna actividad comercial.

Nota de la Traducción y Adaptación

Aunque el material fue derivado del Archivo de Datos UK de la Universidad de Essex y conserva en estricto sentido la estructura original, este fue adaptado para las condiciones que presenta el estado actual que guarda la información estadística de seguridad pública en México y la problemática que tiene dicho país, respecto del problema.

Así, la mayoría de los ejemplos se sustituyeron y no presentan la situación de la problemática inglesa sino Mexicana. Asimismo cuando ello fue posible se adaptaron los ejercicios, También se sustituyeron algunas referencias hemerográficas o bibliográficas, en particular aquellas de las cuales, los autores de esta adaptación y traducción, hemos a su vez "traducido y adaptado"..

En aquellos casos donde fue necesario se presenta material adicional o se cambia el sentido con objeto de representar mejor la realidad, que desde el punto de vista de los que realizamos la traducción y adaptación, presenta la problemática de inseguridad en México. Por ejemplo el módulo 2, donde la incidencia delictiva, en Inglaterra, vista desde la perspectiva oficial esta subiendo, mientras que desde la perspectiva de las encuestas esta bajando, En México la situación esta al revés, ya que desde la perspectiva de las encuestas la incidencia esta subiendo mientras que oficialmente ésta esta disminuyendo. La adaptación presenta este hecho.

En el mismo módulo se explica, por ejemplo, la forma y la metodología utilizada por el ICESI en las encuestas realizadas en México, en lugar de las que presenta la British Crime Survey.

Finalmente, en lugar de hacer referencia al software e información desarrollada por el Archivo de Datos UK de la Universidad de Essex para complementar este material educativo, se hace referencia al software e información estadística desarrollada y/o compilada por los que realizamos la traducción y adaptación, la cual puede verse, respecto de la información oficial, en el "Sistema de Información Delictiva I y II" publicados el primero por la Universidad de California en San Diego y el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) y el Segundo por el INACIPE, o en la siguiente dirección en Internet: www.seguridadpublicaenmexico.org.mx; y respecto de la información sobre las encuestas de victimización del ICESI en www.icesi.org.mx.

De cualquier manera, para aquellos interesados, el material original puede consultarse en las fuentes originales que, en todos los casos, se citan.

Aunque se respeta el orden y espíritu del material original, todos los errores, interpretaciones y cambios son responsabilidad de los que realizamos la traducción y adaptación.



falta foto

Módulo 2

Teorías Acerca del Delito:

Percepción Pública de las tasas del delito

En este módulo:

- Existen diferentes formas de registrar el delito
- Los reportes oficiales señalan que la incidencia delictiva esta bajando, aunque el público piensa que sucede lo contrario
- Si observamos una gráfica temporal, los resultados son complejos
- Una explicación frecuente es que los medios de comunicación crean preocupaciones innecesarias
- La forma en que las autoridades informan del problema también genera desconfianza y contribuye en la percepción de la ciudadanía
- Existen otros factores relacionados con el problema, como las clases sociales

SECCIÓN A: Diferentes mediciones de las tasas del delito

Las encuestas sobre inseguridad que realiza el Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad, A. C. ICESI, son encuestas que consideran a una [muestra](#) de la población que les pregunta a los [informantes](#) en todo el país acerca de las experiencias personales que han tenido con respecto del delito, en los doce meses previos a la fecha de aplicación de la encuesta¹. En estas encuestas que se conocen como Encuestas sobre Inseguridad, se les pide a las personas seleccionadas que respondan un conjunto de preguntas. A esas personas se les señala acerca de la confidencialidad, respecto de datos personales, de la información que proporcionan lo que significa que dicha información personal no puede ser transferida a ninguna otra organización, sea esta policíaca o de cualquier otra índole.

El ICESI es la única institución del país que cuenta con el aval de las Naciones Unidas para la realización de este tipo de encuestas, y hasta el momento es la única que ha llevado a la práctica de forma más o menos sistemática este tipo de ejercicios. A la fecha el ICESI ha desarrollado 4 Encuestas Nacionales, la tercera con diferentes niveles de cobertura que permiten el análisis a nivel nacional, nivel rural y urbano, por entidad federativa y por zona metropolitana (13 zonas) mientras que la cuarta contiene cobertura de las mismas 13 zonas urbanas de la tercera más 3 adicionales, para dar un total de 16 zonas urbanas.

El ICESI pretende desarrollar una encuesta cada año. Las encuestas pares tendrán cobertura por zonas metropolitanas, mientras que las encuestas nones tendrán la cobertura

¹ Las encuestas del ICESI se llevan a cabo en los primeros meses de cada año y se pregunta sobre la experiencia de los informantes respecto del delito en los meses de enero a diciembre del año inmediato anterior al de la fecha de levantamiento.

mostrada por la ENSI-3. Lo anterior se debe al alto costo que significan las encuestas, así como a los cambios que presenta la estructura de la delincuencia, los cuales no se dan tan abruptamente.

De hecho las encuestas del ICESI se han considerado, no sólo en los medios académicos, sino en círculos políticos y entre los medios de comunicación –los cuales también desarrollan este tipo de ejercicio, aunque de una manera mucho más limitada (de mil a mil quinientos cuestionarios contra 66 mil de la ENSI- 3 o casi 27 mil de la ENSI-4)- como muy consistentes y que presentan el lado oculto de lo que no se toma en cuenta por las cifras oficiales de incidencia delictiva: la cifra negra. Por ello se considera a estas encuestas como un mejor indicador de la incidencia delictiva, es decir de los delitos que se cometen y que son padecidos por la ciudadanía.

Los indicadores de estas encuestas se consideran a tal grado, que los candidatos presidenciales en la campaña de 2006², utilizaron éstos en sus diagnósticos y los legisladores también los emplean para la propuesta de leyes específicas respecto de la delincuencia.³

Recuérdese que las encuestas del ICESI, les preguntan a los adultos seleccionados (personas de 18 años y más, en plenitud de facultades mentales) si ellos, en su persona, han sido víctimas de algún o algunos delitos en los doce meses anteriores al año de levantamiento de la encuesta. Sin embargo, como ya se señaló en el módulo 1, no todos los delitos se cuentan.

Limitaciones y defectos criminológicos de las encuestas victimológicas.

Rafael Ruiz Harrell⁴

La insatisfacción con las estadísticas oficiales, sus irregularidades, sus graves limitaciones y el hecho de que sean elaboradas por quienes son jueces y parte, ha sido una de las razones fundamentales de que surjan las encuestas victimológicas.

México no es la excepción: son tantas y tan graves las incongruencias que presentan las estadísticas oficiales, sobre todo en lo que se refiere a los delitos denunciados del orden común, y es tal la urgencia de contar con una política criminológica razonable y adecuada que parta de la evidencia empírica, que resulta imprescindible disponer cuanto antes de la información que sólo pueden proporcionar las encuestas victimológicas. Los datos que surgen de los estudios de este tipo son muy valiosos y superan muchas de las limitaciones de las estadísticas oficiales. No debe olvidarse, sin embargo, que las encuestas victimológicas tienen sus propios errores y limitaciones y enfrentan sus propias dificultades.

El viejo sueño de que con ellas sería posible precisar la cifra negra y conocer el monto de todos los delitos cometidos y detectados, pero no denunciados, resultó sólo eso, un sueño, ya que son incapaces de captar muchos delitos y tienen su propia cifra negra. Otro tanto ocurrió con la idea de que la información de las encuestas permitiría corregir los errores y colmar las lagunas de las estadísticas oficiales. La razón, en este caso, fue el descubrimiento de que unas y otras no son del todo comparables.

Este breve trabajo está destinado a precisar dos aspectos de gran importancia: qué es lo que las encuestas victimológicas no captan y qué captan de más. El punto de mira es exclusivamente criminológico, es decir, se dejan de lado todos aquellos aspectos técnicos de la muestra y del cuestionario que no tienen ese carácter. Como podrá suponerse, las observaciones se refieren sólo al tipo de encuestas que el ICESI ha llevado e intenta seguir llevando al cabo, o sea a las que se efectúan entrevistando en sus hogares a las personas con 18 años o más.

El hecho de que la atención se concentre en las limitaciones y dificultades propias de este tipo de investigaciones, no debe servir para oscurecer la enorme utilidad de estos estudios ni, menos todavía para, olvidar que en los países donde se los realiza de manera regular forman parte imprescindible de la información delictiva, al grado que la opinión pública ya no se contentaría sólo con la que ofrecen las estadísticas oficiales.

² Véanse las propuestas que sobre seguridad pública presentaron Felipe Calderón y Roberto Madrazo.

³ De hecho existe una larga lista de trabajos académicos, políticos y en los medios, acerca de la información de las encuestas realizadas por el ICESI, las cuales serían muy largas de enumerar, sin embargo los lectores interesados pueden realizar una búsqueda en Internet, donde encontrarán una larga lista y referencia de la utilización de esta información.

⁴ Consultada en <http://www.icesi.org.mx/index.cfm?artID=763>

1. ¿Qué no captan las encuestas victimológicas?

Las encuestas victimológicas son ciegas ante ciertos delitos por tres motivos distintos: el tamaño de la muestra; la manera en que se aplica el cuestionario y las limitaciones que impone el instrumento de investigación. Veámoslas en ese orden.

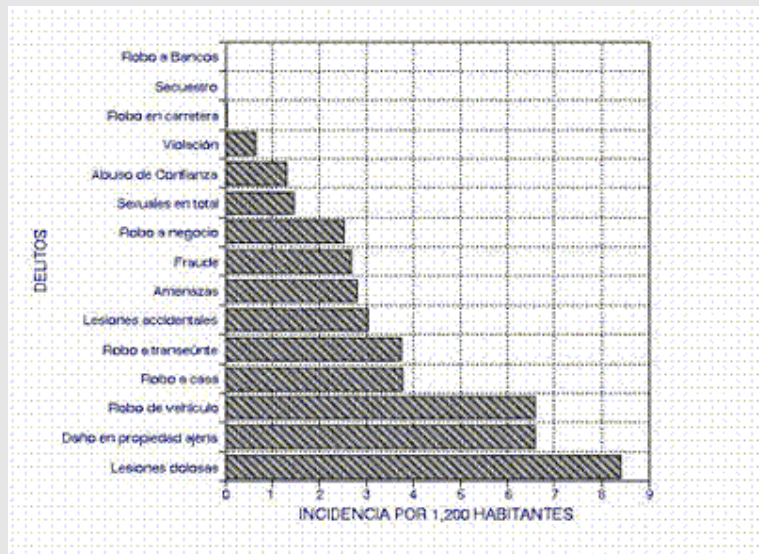
1.1 Por el tamaño de la muestra

Como bien se sabe, la muestra debe ser lo suficientemente grande para obtener datos confiables sobre la conducta menos frecuente que se quiera captar. Si el objeto de estudio es la violación, cuya incidencia denunciada fue en nuestro país de 13.7 por cada cien mil personas en el primer semestre de 2003, para contar con un número confiable de casos será necesario contar con una muestra muy grande. Si el estudio está restringido a mil 200 hogares por entidad -como suelen estarlo las encuestas del ICESI-, aun suponiendo cuatro personas por hogar, es muy poco probable que llegue a captarse un solo caso de violaciones denunciadas.

La Gráfica 1 revela la incidencia delictiva que hubo en la República Mexicana en el primer semestre de 2003 suponiendo cuatro personas por hogar y una muestra de mil 200 hogares. Como se verá, sólo a partir del robo a negocio hacia abajo se tendrían datos suficientes para hacer alguna inferencia confiable y alguna comparación con los datos sobre delitos denunciados.

Gráfica 1: Delitos denunciados en la República, 2003

Índices por 1,200 hogares suponiendo 4 miembros por hogar.



1.2 Por la manera en que se aplica el cuestionario

Desde mediados de los sesentas, cuando empezaron a efectuarse en Estados Unidos los estudios piloto que desembocarían en las National Crime Surveys, NCS, o sea las encuestas victimológicas a escala nacional que se vienen practicando en ese país desde 1973, se advirtió que el mero hecho de realizar las entrevistas en hogares impedía que se captaran muchos delitos que no ocurrían ahí y aun, así resulte paradójico, algunos crímenes que ocurren precisamente en el hogar.

Entre los primeros se encuentra la delincuencia propia de los negocios, las fábricas y otros centros de trabajo. Los robos que se cometen en la bolsa y en las grandes empresas, los grandes fraudes y otros delitos de cuello blanco, no son captados por las encuestas hogareñas. Lo mismo sucede con los llamados delitos sin víctima y con la mayor parte de los delitos propios del crimen organizado, incluyendo el consumo de drogas de uso ilícito, ya que es raro que el usuario lo confiese. Lo mismo sucede, debe añadirse, con todos los delitos que implican la participación consensual de la víctima.

Es usual, por otra parte, que el encuestador realice sus entrevistas en la sala o en el comedor del hogar y estando presentes algunos o todos los miembros de la familia. El hecho inhibe de manera muy particular la confesión de los delitos sexuales y cancela por obvias razones -ya que el agresor está presente-, cualquier declaración sobre la violencia intra familiar. Es posible, por supuesto, aplicar el cuestionario aisladamente a cada miembro de la

familia, y aunque el método rinde excelentes resultados es mucho más tardado y el jefe del hogar no siempre lo permite.

Regla fundamental de las encuestas victimológicas es que sólo pueden tomarse en cuenta las declaraciones que haga la propia víctima, ya que las hechas por un tercero suelen ser incompletas y con frecuencia contradictorias. La condición se traduce en la necesidad de excluir de estos estudios al homicidio en todas sus variantes, es decir, tanto al doloso como al culposo.

El punto anterior trae consigo otra limitación: en el caso de las encuestas del ICESI quedan excluidos todos los delitos sufridos por los menores de 18 años de edad, ya que para evitar problemas jurídicos no se los interroga. La regla señalada impide considerar la información que podrían dar sus padres o sus hermanos o parientes mayores, puesto que no sería directa.

1.3 Limitaciones del instrumento de investigación

Uno de los descubrimientos de las encuestas victimológicas, y con el cual coinciden los estudios de cohortes delictivas en más de un sentido, es que hay un núcleo de personas que son víctimas reiteradas del crimen. El fenómeno es a tal grado frecuente que hay estudios en los cuales el 4 por ciento de las víctimas experimenta el 44 por ciento de todos los crímenes registrados por la encuesta.

La victimización múltiple plantea problemas muy específicos para el instrumento de investigación, sobre todo en lo que se refiere a la recolección mecánica de los datos y a los criterios empleados para juzgarlos. Un ejemplo: si una muchacha es violada reiteradamente por su padrastro ¿cada violación debe contarse como un delito independiente o se trata de un solo crimen? Si una mujer es golpeada seriamente durante una violación ¿deben contarse dos delitos, violación y lesiones, o solamente el primero?

El problema no sólo es conceptual, sino también práctico: en el caso de las víctimas reiteradas, se trate del mismo crimen o de delitos diferentes ¿de cuántos debe tomar noticia detallada el entrevistador? En las hojas de resultados ¿cuántos espacios deben prepararse para tal información? ¿Basta con que registre seis, o deben ser diez, veinte o todos los que la víctima diga recordar?

Sea cual fuere el criterio conceptual que se adopte y sean cuales fueren los límites prácticos que se fijen, el hecho es que algunos crímenes inevitablemente quedarán fuera.

Ha de advertirse, por otra parte, que lo mismo ocurre cuando el cuestionario, en un afán de captar todas las experiencias del entrevistado, se prolonga demasiado y, también, cuando ciñe sus preguntas a un grupo fijo de crímenes. En un caso el cansancio del entrevistado, o la convicción de que ya le dio al entrevistador el tiempo que debía darle, terminan por reducir el número de casos que consiguen descubrirse. En el otro, y sobre todo una vez que se ha establecido un patrón de preguntas y respuestas, el entrevistador deja de ofrecer información sobre los delitos de otro tipo que pudiera haber sufrido.

Estudios realizados en Estados Unidos en los que se integró la muestra con personas que en el período de referencia sufrieron un delito y llegaron a denunciarlo, revelan otra limitación más de las encuestas victimológicas: entre el 10 y el 18 por ciento de los entrevistados no recuerdan los crímenes que denunciaron ante las autoridades. No tenemos investigaciones semejantes en nuestro país, pero no hay motivos para dudar que aquí no ocurra algo semejante. El punto es particularmente grave, ya que se ignora cómo superarlo.

Ha de señalarse, por último, un punto que por un lado puede verse como limitación y por el otro como un posible exceso. Me refiero al hecho de que las encuestas victimológicas captan los delitos sufridos por la población que habita en el área examinada, pero no los crímenes sufridos en ella por quienes no viven ahí. Si se estudiara, digamos, a los habitantes de la delegación Cuauhtémoc, se tendría noticia de cuántos delitos sufrieron, pero no se tendría dato alguno sobre los crímenes padecidos en esa delegación por quienes viven en otras partes de la ciudad. Por otro lado, a menos que se tenga el cuidado de precisarlo -y de ahí el posible exceso-, se sabría de todos los crímenes de que fueron víctimas los habitantes de la Cuauhtémoc aunque no los sufrieran ahí sino en algún otro lugar. Las estadísticas oficiales pecan exactamente de lo opuesto: captan todos los delitos cometidos en una zona, con total independencia de si quienes los sufrieron viven ahí o no.

2. ¿Qué captan de más las encuestas victimológicas?

Las encuestas victimológicas pecan de más sobre todo en dos casos: al registrar como delitos conductas que pueden no serlo y al permitir que se cuelen al marco temporal de referencia adoptado, crímenes que sucedieron antes o después.

2.1 Delitos dudosos

Se sabe que las estadísticas oficiales dejan de considerar muchos delitos menores que llegan a conocimiento de las autoridades. La práctica es usual en todos los países del mundo y, sumada a otros procedimientos, sirve para disminuir la incidencia oficialmente declarada.

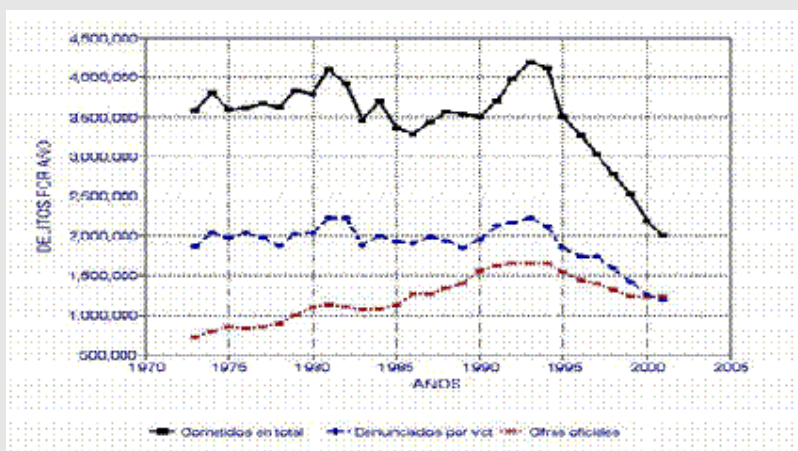
Las encuestas victimológicas pecan exactamente de lo contrario: al ofrecerle al entrevistado la oportunidad de que relate lo que ha sufrido a manos de la delincuencia, es muy común que haga referencia a incidentes tan menores que él mismo decidió no denunciarlos.

Las NCS estadounidenses revelan claramente las diferencias. De 1973 a 2001 las víctimas dicen haber denunciado, en promedio, sólo el 54.9 por ciento de los delitos cometidos (Desviación Standard: 2.12, N=29), es decir, 45.1 delitos de cada cien no los hicieron del conocimiento de las autoridades, sea porque los consideraron irrelevantes, sea por otros motivos. Las autoridades, a su vez, por medio de los Uniform Crime Reports, UCR, sólo reconocieron crímenes que representan en conjunto, también en promedio, el 65.69 por ciento de los que las víctimas dicen haber denunciado (D.S. 18.12). La Gráfica 2 de la página siguiente muestra la evolución en ese lapso de estas tres medidas delictivas.

Gráfica 2: Estados Unidos, 1973-2001

Delitos en total y delitos denunciados según las NCS.

Cifras oficiales según los Uniform Crime Reports.



El hecho de que las encuestas victimológicas incluyan muchos crímenes menores es indicio de otro problema: nada impide que algunos de ellos no sean propiamente delitos, aun y cuando la víctima los conciba de esa manera. Es decir: es muy posible que los estudios victimológicos capten conductas que la ley no considera propiamente delictivas y, no obstante, las cuente como si lo fueran.

Las estadísticas oficiales están, en lo general, libres de este problema ya que a fin de cuentas es un experto en derecho quien califica si los hechos denunciados constituyen o no un crimen. En el caso de las encuestas no ocurre tal cosa. Hay, por supuesto, un camino evidente: preparar el cuestionario de tal manera que ofrezca definiciones sencillas que coincidan con las que ofrece la ley y ceñir la investigación sólo a tales casos. El método, por desgracia, reduce excesivamente los casos que se descubren y deja de lado información muy valiosa.

Según parece y aun a sabiendas de que la encuesta puede estar captando delitos de más, es preferible correr ese riesgo a reducir la información que puede recogerse con ella.

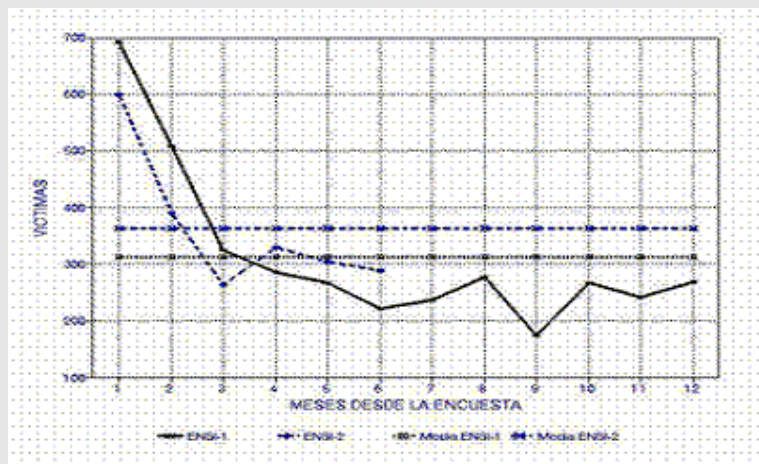
2.2 El marco temporal de referencia

Una de las características distintivas de los estudios victimológicos es que son retrospectivos. A diferencia de las encuestas de opinión, que usualmente se contentan con saber qué opina el entrevistado de cierto asunto el día que se lo interroga, las investigaciones que nos ocupan, aparte de que recaben la opinión de la persona a la que se interroga sobre otros temas, quieren saber si fue víctima de uno o varios crímenes en un tiempo dado.

Este período, que constituye el marco temporal de referencia de la encuesta, comprende casi siempre el trimestre, el semestre o el año que preceden a la recolección de los datos. Desde que empezaron a hacerse estudios de este tipo -y aun antes, como lo mostraron las encuestas sobre intervenciones quirúrgicas-, se advirtió que los entrevistados tenían la tendencia a concentrar los episodios delictivos en los meses más cercanos al momento en el que se realizaba el estudio.

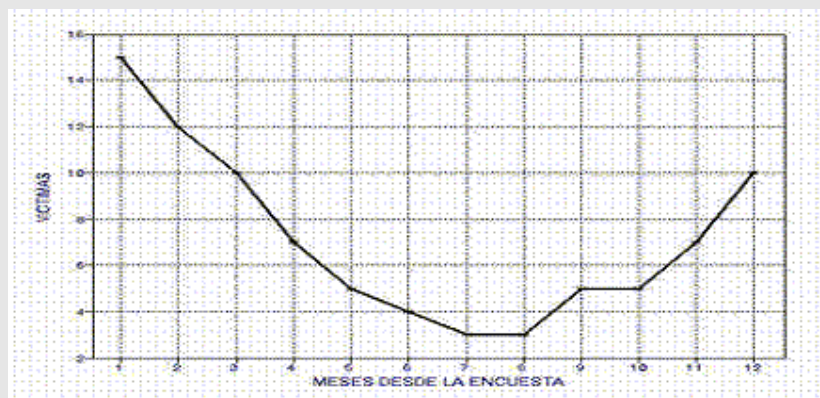
Supóngase que el marco de referencia está formado por los doce meses anteriores a la aplicación de la encuesta. Lo lógico sería esperar que los delitos sufridos y declarados por los entrevistados se distribuyeran de una manera más o menos uniforme a lo largo de esos meses, pero no es eso lo que sucede: en los meses más cercanos se declara un número mayor de crímenes que en los meses más distantes. La Gráfica 3 muestra la distribución descubierta por las dos encuestas del ICESI.

Gráfica 3: Distribución mensual de los delitos descubiertos por las encuestas realizadas por el ICESI. Toda la República: 2001 y primer semestre de 2002.



El fenómeno, al que se conoce como “telescopiado”, presenta dos modalidades. Una, revelada por la gráfica anterior, es el telescopiado interno, que empuja o concentra los datos dentro del propio lapso temporal de referencia y al que en general no se le concede mayor importancia porque no altera las cifras finales. La otra modalidad, o sea la del telescopiado externo, consiste en que se incorporan al marco de referencia delitos que ocurrieron fuera de él. Lo más frecuente, en este caso, es que se trate de crímenes sufridos por el entrevistado antes del plazo que la encuesta pretende cubrir, pero cuando transcurre cierto tiempo entre la aplicación de la encuesta y el período que estudia, también terminan añadiéndose a ella delitos cometidos después.

Gráfica 4: Primera encuesta realizada por el ICESI (ENSI-1) Telescopiado externo en el caso de Yucatán.



La Gráfica 4, elaborada con datos de la primera encuesta realizada por el ICESI, revela claramente que en el caso del Estado de Yucatán se incorporaron a las respuestas delitos que tuvieron lugar antes del año que se investigaba.

Es imposible elaborar una gráfica semejante que revele el telescopiado externo que puede ocurrir cuando se añaden delitos que ocurrieron después, ya que quedan ocultos por el telescopiado interno. No hay duda, sin embargo, que si se realiza una encuesta, digamos, en el mes de marzo de un año y el marco temporal de referencia pretende cubrir el año anterior, los entrevistados añadirán a sus respuestas crímenes de los que fueron víctimas en los meses de enero y febrero del año en que se lleva al cabo la encuesta.

Que un estudio victimológico capte delitos que ocurren después de su marco temporal de referencia tiene sólo dos remedios posibles: o aplicar el cuestionario a partir del día siguiente en el que concluye el lapso fijado, o extender el marco señalado hasta el momento en el que se practica la encuesta.

En relación con los delitos que tuvieron lugar antes del plazo que pretende estudiarse y que los entrevistados incorporan a sus respuestas, se han intentado varios remedios, mas al parecer el único eficaz es el adoptado en Estados Unidos en relación a las NCS y cuyo costo lo hace prohibitivo, ya que consiste en entrevistar a todos los miembros de un hogar obteniendo datos de todos los delitos que puedan haber sufrido hasta esa fecha y, luego, entrevistarlos cada seis meses a los largo de tres años, en la inteligencia de que la información de la primera entrevista no cuenta para el estudio y sólo sirve para enmarcar las siguientes.

3. Observaciones finales

Resulta claro, dado lo anterior, que las encuestas victimológicas no sirven para alcanzar ninguno de los propósitos centrales que les dieron origen puesto que, por una parte, no permiten precisar sino de manera muy aproximada el monto de la llamada “cifra negra” y, por la otra, al no ser sino parcialmente comparables con las estadísticas oficiales, no ayudan gran cosa a corregirlas.

El hecho de que no sean del todo útiles para lo que originalmente se deseaba no debe ocultar que al ofrecernos una visión del acto delictivo desde otra perspectiva -en este caso la de la víctima-, han enriquecido y modificado la manera en que se entiende y explica tanto la criminalidad como el impacto que tiene en la vida social.

Lejos de lamentar lo que las encuestas victimológicas no captan o captan de más, y aun y cuando se procure corregir ambos aspectos, debe celebrarse la riqueza informativa que contienen y que excede, sobradamente, a la de las estadísticas oficiales de corte tradicional. En este sentido debe destacarse que estas últimas no responden a ningún propósito de investigación o estudio y son, a lo más, un modesto registro burocrático de los problemas que enfrenta el aparato de justicia. Los estudios victimológicos, en cambio, se prestan naturalmente a la investigación y al análisis, ya que sus datos pueden ser agrupados de mil maneras, sea por géneros, por edades, por el tipo de vivienda o por niveles educativos y de ingreso, sea por el lugar, la hora o la manera en que tuvo lugar el crimen o el grado de relación entre la víctima y el atacante.

En los países en los cuales las encuestas de esta índole forman parte anual de las tareas de gobierno, como Estados Unidos o Inglaterra, es posible advertir que la política en materia criminal depende cada vez más de los datos que ofrecen, por supuesto complementados con los de las estadísticas oficiales en materia de procuración y administración de justicia.

Aun a sabiendas de los defectos de unas y otras, lo que hoy se busca es llegar a un punto de convergencia en el que estas dos medidas de la delincuencia lleguen a complementarse entre sí.

Además de lo señalado por Ruiz Harrell, cabe señalar que las encuestas del ICESI, no toman en cuenta a los delitos del orden federal y se concentran sólo en los del fuero común.

Entre otras cosas las encuestas del ICESI reconocen como su objetivo general, el de Obtener información con representatividad a nivel nacional y estatal, que permita estimar las características del delito, la cifra negra, las repercusiones de la criminalidad sobre las víctimas y la relación de éstas con el aparato de justicia. Asimismo conocer los entornos propicios a la victimización e identificar las regiones, zonas urbanas, áreas críticas, lugares, horas y frecuencia de estos fenómenos.

Ya se señaló más atrás que por problemas de costo, las encuestas pares (ENSI-4, ENSI-6, etc) tendrán representatividad por zona metropolitana, las cuales se irán incrementando a medida que se cuente con mayores recursos; mientras que las encuestas nones (ENSI-3, ENSI-5, etc) tendrán la representatividad señalada en el párrafo anterior.

Así los objetivos específicos de las encuestas del ICESI son los de:

- Identificar y clasificar los delitos de acuerdo con el tipo y la modalidad de los eventos delictivos.
- Identificar causas y tipos de victimización.
- Conocer las características sociodemográficas de las víctimas.
- Identificar hábitos y estilos de vida que puedan indicar factores de riesgo.
- Conocer las características del agresor o victimario y su relación con la víctima, además de su modus operandi y patrones delictivos.

En cuanto a la cobertura conceptual, el cuestionario diseñado para la ENSI-3 permite relacionar variables sociodemográficas con indicadores sobre la percepción de la seguridad pública y obtener datos cuantitativos sobre la victimización.

Respecto de la percepción, el ICESI busca conocer la que tienen los habitantes sobre la inseguridad en el lugar donde viven, así como:

- Detectar la percepción de los habitantes de la República Mexicana hacia los prestadores de servicios, tales como ministerios públicos, policías preventivos, policías ministeriales, jueces, etc., para cada una de las entidades federativas.
- Identificar el conocimiento y la imagen que tiene la población sobre las distintas autoridades de seguridad pública y las funciones de las mismas.
- Estimar el nivel de inseguridad percibido en los diferentes ámbitos de convivencia de las personas.
- Identificar el tipo de actividades inhibidas en la población por miedo a ser víctima de conductas delictivas.

En lo que toca a la victimización, el ICESI en sus encuestas pretende

- Estimar los hechos delictivos del fuero común, denunciados y no denunciados a nivel nacional.
- Registrar el historial de victimización en el último año, con relación a:
 - Delitos contra el patrimonio de las personas
 - Robo
 - Robo de vehículo
 - Robo de auto-partes
 - Robo de casa-habitación
 - Robo de otros objetos
 - Robo con violencia o por medio de amenaza (tipo de amenaza)
 - Delitos contra la integridad corporal
 - Lesiones
 - Delitos contra la libertad ambulatoria y la libertad sexual
 - Otros delitos (como secuestro y secuestro express)
Estos dos últimos delitos se consideran sólo para fines informativos y de ninguna manera se pretende que sean representativos ni que tengan significación estadística.
 - Lugar y hora del delito

- Cultura de denuncia y razón de la omisión de la denuncia
- Utilización y tipo de armas en la comisión del delito
- Perfil de los delincuentes (percepción de la víctima respecto a edad, sexo y otras variables)
- Perfil general de las víctimas (edad, sexo, nivel socioeconómico, ingresos, etcétera)
- Conducta a posteriori por parte de la víctima
- Daños físico-emocionales
- Pérdidas a consecuencia del delito y su monto estimado.
- Crear un catálogo de delitos ocurridos en cada entidad detallando el tipo de delitos y sus características.

En cuanto a la población objetivo, las encuestas del ICESI buscan generar información sobre la población adulta del territorio nacional, es decir, la muestra esta conformada por los residentes habituales de las viviendas del país que al momento del levantamiento de la encuesta tienen 18 años cumplidos o más.

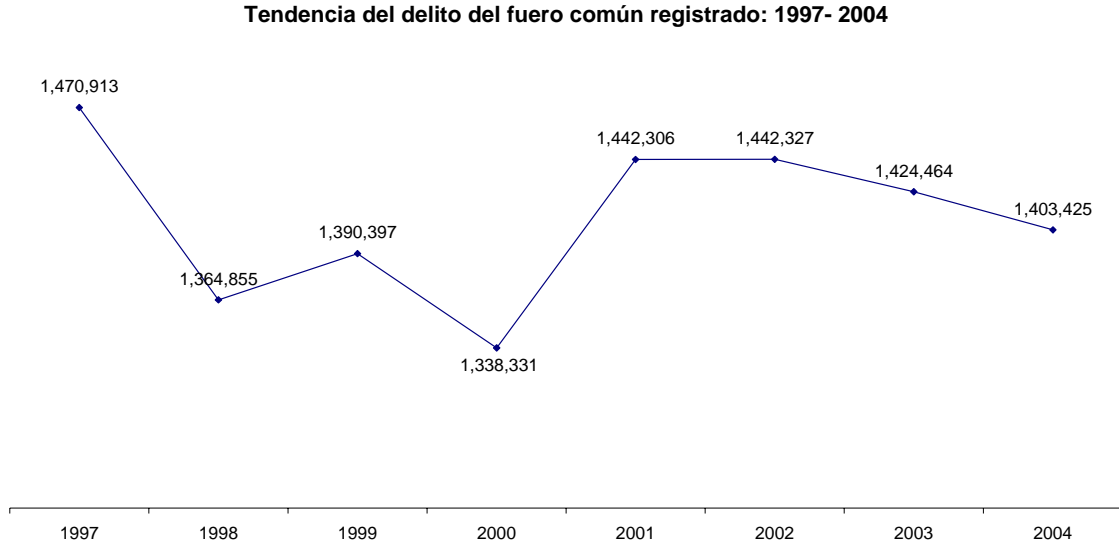
P1 De lo señalado hasta aquí conteste si los siguientes delitos se toman en cuenta o no en las encuestas del ICESI.

| | | |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| a. Robo en casa habitación | <input type="checkbox"/> Si | <input type="checkbox"/> No |
| b. Homicidio (Explicación: La víctima no puede reportar el delito) | <input type="checkbox"/> Si | <input type="checkbox"/> No |
| c. Robo a transeúnte | <input type="checkbox"/> Si | <input type="checkbox"/> No |
| d. Ofensas sexuales(Explicación: las personas probablemente no den esta información de manera voluntaria) | <input type="checkbox"/> Si | <input type="checkbox"/> No |
| e. Robo de vehículo | <input type="checkbox"/> Si | <input type="checkbox"/> No |
| f. Vandalismo | <input type="checkbox"/> Si | <input type="checkbox"/> No |
| g. Delitos contra negocios (e.g robo de mercancía de una tienda, fraude) (Explicación: Este delito no se comete contra una persona sino contra una corporación) | <input type="checkbox"/> Si | <input type="checkbox"/> No |
| h. Delitos cometidos contra personas menores de 18 años (Explicación: Las encuestas del ICESI se aplican sólo a personas de 18 años y más) | <input type="checkbox"/> Si | <input type="checkbox"/> No |
| i. Narcomenudeo (Explicación: _____) | <input type="checkbox"/> Si | <input type="checkbox"/> No |

SECCIÓN B: Tendencias del delito

La gráfica siguiente muestra los delitos del fuero común registrados por las autoridades según información reportada por el SNSP

gráfica 1.

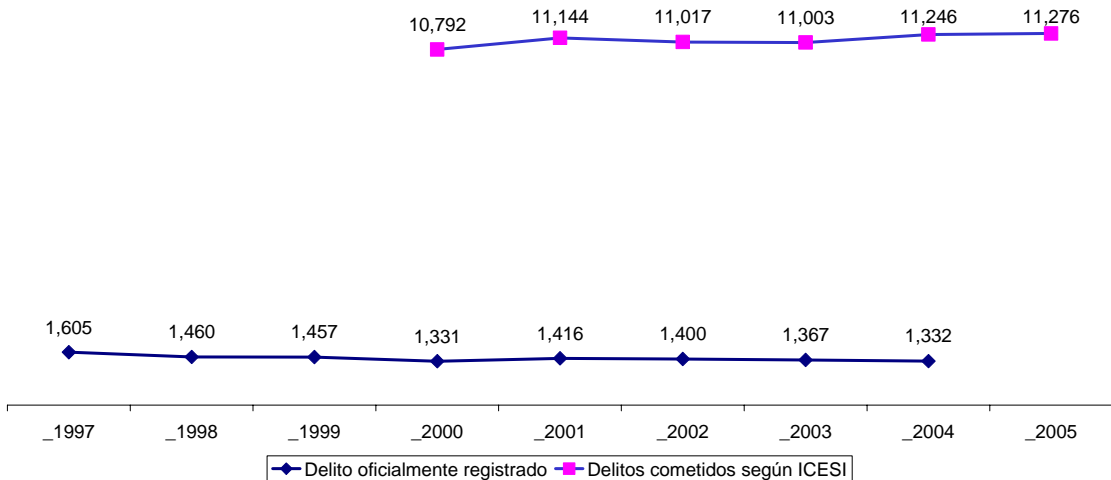


Fuente: <http://www.seguridadpublicaenmexico.org.mx/crisada/estadistica/denun.xls>

En la siguiente gráfica se muestra a la misma información oficial del fuero común registrada, sólo que ahora se presenta por 100 mil habitantes y se compara además contra la incidencia delictiva cometida según el ICESI.

gráfica 2.

Tendencia del delito del fuero común registrado- 1997- 2004, vs. tendencia del delito cometido, según cálculos del ICESI.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la gráfica anterior e información del ICESI. Incidencia tasas por cien mil habitantes, estimación 2000- 2005 en <http://www.icesi.org.mx/index.cfm?artID=1390>.

Tabla 1

La tabla muestra, en datos brutos las cifras oficiales y las cifra calculadas.

| Miles de delitos | |
|---------------------------------------|--------------------------------------|
| <i>Delito oficialmente registrado</i> | <i>Delitos cometidos según ICESI</i> |
| 1997 | 1,471 |
| 1998 | 1,365 |
| 1999 | 1,390 |
| 2000 | 1,338 |
| 2001 | 1,442 |
| 2002 | 1,442 |
| 2003 | 1,424 |
| 2004 | 1,403 |
| 2005 | 12,003 |

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la gráfica 1 e información del ICESI. Delitos cometidos (Incidencia), estimación 2000- 2005 en <http://www.icesi.org.mx/index.cfm?artID=1390>.

Compare las dos gráficas e intente describir las dos tendencias: la de la incidencia oficial y la de la incidencia calculada a partir de las encuestas del ICESI.

Asimismo, responda a las siguientes preguntas:

P2 In 2001 aproximadamente ¿cuantos delitos del fuero común fueron registrados por debajo de los delitos cometidos, según los cálculos del ICESI.?

- A ninguno **B 10 millones** C 3 millones D 11 3 millones

P3 ¿Cuál es la proporción del delito oficialmente registrado con respecto del delito calculado por el ICESI en el año 2003?


- A una décima parte B la mitad C una quinta parte D casi iguales

P4 ¿Cuál es la proporción del delito calculado por el ICESI con respecto del delito oficialmente registrado en el año 2003?

- A 8 veces B 5 veces C 10 veces D casi iguales

P5 Observa las tendencias en la gráfica y los datos en la tabla. Se puede decir que éstas son:

- A son iguales B el delito oficial sube, el delito calculado baja C el delito calculado sube, el delito oficial baja D ambos suben



¿Usted qué piensa?

¿Cuáles pueden ser las principales razones para que exista diferencia entre el delito oficialmente registrado y el delito según las encuestas del ICESI?

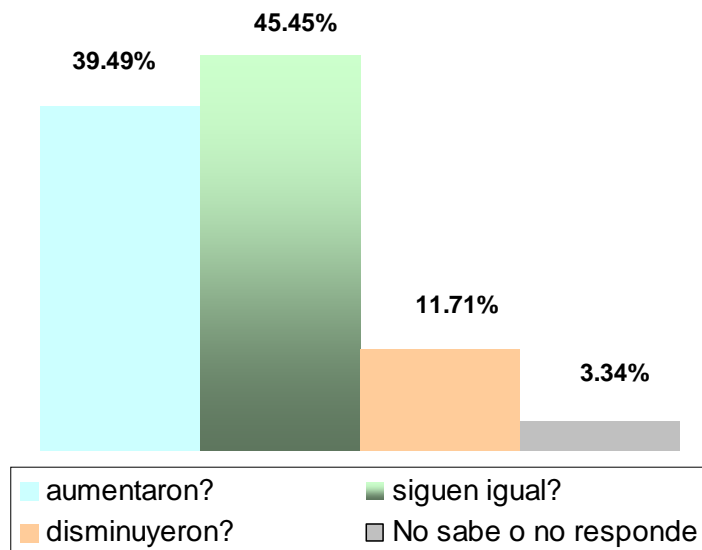
SECCIÓN C: Percepción de las tasas delictivas

Versión 1: Pánico Moral

El “Análisis de Resultados de la Tercera Encuesta Nacional Sobre Inseguridad” reportó⁵ que: “85% de los mexicanos considera que los delitos siguen igual o aumentaron durante el año 2004, en el municipio donde viven”

gráfica 3

Los delitos durante el año 2004, en su municipio o localidad donde reside:



Fuente. ICESI¹ <http://www.icesi.org.mx/index.cfm?artID=1340>, pág. 110

Esta aseveración tiene que ver con dos demandas:

1. El nivel del delito, de hecho, esta aumentando
2. El público tiene puntos de vista equivocados acerca de los niveles del delito.

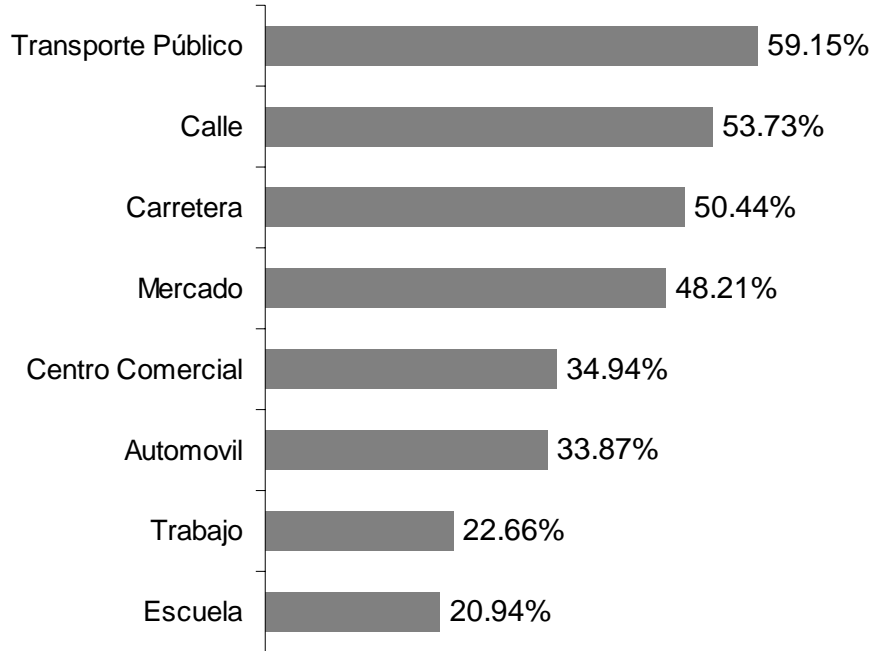
En este modulo se usan los datos para examinar estas dos demandas. Sin embargo hay que señalar que la utilización de la información no puede realizarse por separado de teorías y conceptos de cómo el delito afecta a la sociedad, así, en este sentido, el análisis de datos no es neutral.

Retomemos por un momento a la gráfica 1, la cual nos muestra la tendencia que presenta el delito registrado. Como puede verse en los años 2003 y 2004 se muestra un ligero descenso. Ahora compare esta información con la de la gráfica 3, que muestra la percepción que tienen los entrevistados en la encuesta del ICESI, correspondiente al año 2004, la cual nos muestra que casi 4 de cada 10 entrevistados consideraron que los delitos habían aumentado, mientras que casi uno de cada dos consideraba o tenía la percepción que los delitos seguían igual. Combinando ambas cifras tenemos que un poco más de 8 de cada 10 entrevistados tenían la percepción de que los delitos seguían igual o habían aumentado.

⁵ <http://www.icesi.org.mx/index.cfm?artID=1340>, pág. 110

Considerando el lugar donde la población se siente insegura, encontramos que en un caso de cada dos, o más, ésta se siente insegura en el transporte público, en la calle, en las carreteras y en los mercados. Donde más segura se siente la población es en la escuela y en el trabajo.

gráfica 4

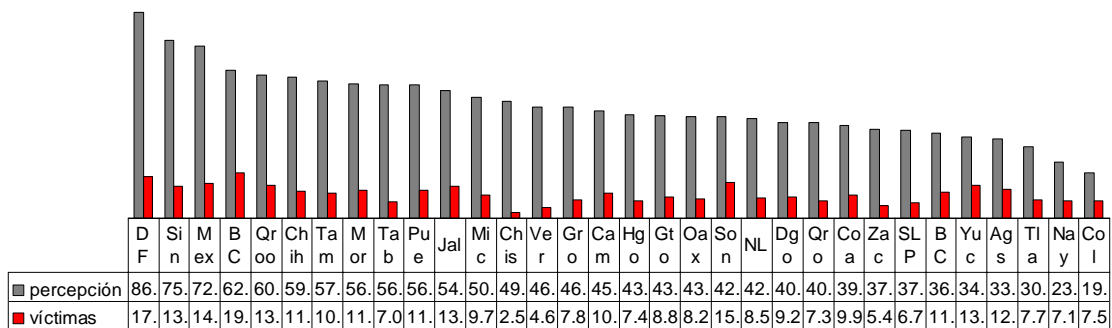


Fuente. ICESI. ¹ <http://www.icesi.org.mx/index.cfm?artID=1340>, pág. 113

Como puede observarse existe una clara discrepancia entre lo que piensa el público sobre los niveles de delincuencia y lo que reportan las autoridades y, asimismo existe discrepancia entre lo dicho por las autoridades y lo encontrado en las encuestas.

gráfica 5

Diferencia entre percepción y víctimas de delito, ordenado según percepción.

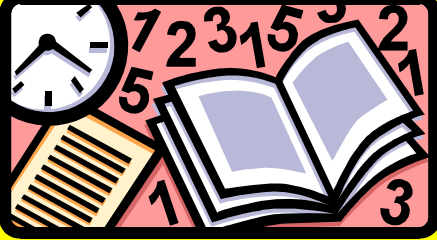


Fuente. ICESI. ¹ <http://www.icesi.org.mx/index.cfm?artID=1340>, pág. 120

La gráfica 5 nos muestra que las discrepancias pueden ser muy grandes. Tomemos por caso al D. F. Donde el 86% declaró sentirse inseguro, mientras que sólo el 17% fue victimizado. Es decir hay una relación de 5 a 1. Existen casos más dramáticos como el de

Chiapas, donde, mientras el 49% de la población se siente insegura, sólo el 2.5% fue victimizada. ¡Es decir una relación de 20 a 1!

Las gráficas 1 y 2, nos muestran a la incidencia delictiva a lo largo del tiempo, tanto en datos brutos como por 100 mil habitantes. Asimismo, en la gráfica 2, se muestra al delito cometido, según cálculos del ICESI y se puede observar claramente la diferencia entre éste y el delito denunciado. Algunas veces es útil comparar a la información mediante un **índice temporal**⁶ el cual puede ser utilizado para comparar las dos tendencias: la del delito registrado oficialmente y la del delito calculado



Para crear un índice temporal:

- Seleccione el año base
- A este dato se le asigna el valor de 100
- Se compara a todos los años contra este año

Este indicador ayuda a comparar distintas tendencias, una contra otra

La tabla siguiente nos muestra los cálculos, realizados sobre los datos de la tabla 1, considerando al año 2001 como año base.

Miles de delitos

| | <i>año base = 2001</i> | | | | <i>Año base = 2000</i> | |
|--------------|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| | <i>Delito oficialmente registrado</i> | <i>Delitos cometidos según ICESI</i> | <i>Delito oficialmente registrado</i> | <i>Delitos cometidos según ICESI</i> | <i>Delito oficialmente registrado</i> | <i>Delitos cometidos según ICESI</i> |
| _1997 | 1471 | | 102.0 | | | |
| _1998 | 1365 | | 94.7 | | | |
| _1999 | 1390 | | 96.4 | | | |
| _2000 | 1338 | 10854 | 92.8 | 95.6 | 100 | 100 |
| _2001 | 1442 | 11348 | 100.0 | 100.0 | | |
| _2002 | 1442 | 11352 | 100.0 | 100.0 | | |
| _2003 | 1424 | 11467 | 98.8 | 101.0 | | |
| _2004 | 1403 | 11810 | 97.3 | 104.1 | | |
| _2005 | | 12003 | - | 105.8 | | |

Una forma de leer estos índices es que, por ejemplo, con respecto al delito oficialmente registrado tomando como año base al 2001, por cada 100 delitos que se registraron en el año 2001, en el año 2004 se registraron 97.3 es decir 2.7 delitos menos. Así, por cada 100 delitos que se cometieron en el año 2001, en el año 2005 se cometieron 15.8 según cálculos del ICESI.

P6. Complete los cálculos faltantes en la tabla, redondeando a un dígito, considerando al año 2000 como año base.

P7 ¿Cuál es el cambio, en números índice (año base = 2001), en el delito oficialmente registrado entre el año 2004 contra el año 2000?

- A cero B +2.7 C -1.25 . -2.7


⁶ Un índice temporal compara al dato de cada año contra el dato de un año base, al cual se le asigna el valor de 100. es a partir de esto que se pueden comparar dos tendencias distintas.

P8 ¿Cuál es el cambio, en números índice (año base = 2000), en el delito cometido según el ICESI, entre el año 2005 contra el año 2000?

- A cero B +10.6 C + 8.7 D - 1.6

P9 ¿Cuál es el cambio, en números índice (año base = 2000), en el delito oficialmente registrado, entre el año 2004 contra el año 2000?

- A cero B +9.9 C + 4.9 D - 1.6



¿Usted qué piensa?

¿Es mucha la diferencia entre las dos tendencias?

¿Qué les dice su respuesta respecto de los delitos cometidos y los delitos oficialmente registrados?

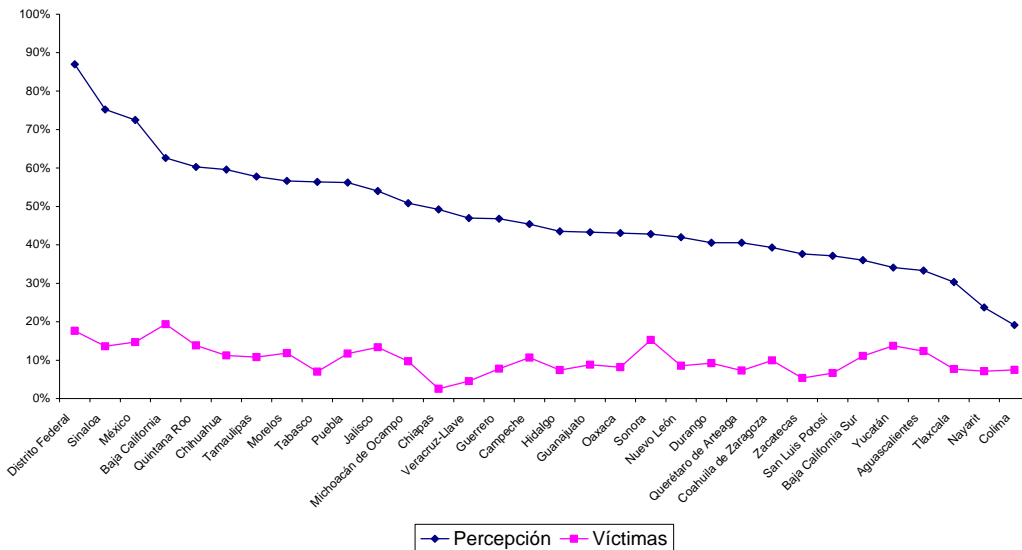
¿Piensa que los delitos registrados son iguales a los delitos denunciados?

¿Que relación piensa que existe entre los delitos denunciados, los delitos registrados, los delitos cometidos y la percepción de la ciudadanía respecto del delito?

Observe cuidadosamente la gráfica 6⁷.

Gráfica 6. Gráfica de línea (¿Porqué esta no se considera gráfica de tendencia?⁸)

Percepción de inseguridad y victimización por entidad federativa. 2004. en porcentajes



Fuente: Elaboración propia con base en datos del ICESI. Tercera Encuesta Nacional Sobre Inseguridad ENSI-3.

⁷ Obtenga la tabla con que se realizó esta gráfica y las subsiguientes en Internet.

⁸ Una gráfica de tendencia se muestra a través del tiempo. Aunque ambas gráficas son de línea, en el caso de esta gráfica esta contempla a observaciones en distintas entidades de la república en el mismo periodo de tiempo. Así lo que se muestra son observaciones puntuales. (de punto) en el mismo momento en el tiempo.

P10 ¿Se podría decir que existe correlación positiva, negativa o no existe correlación entre la percepción de inseguridad y el nivel de victimización?

Existe correlación⁹ positiva porque _____

Existe correlación negativa porque _____

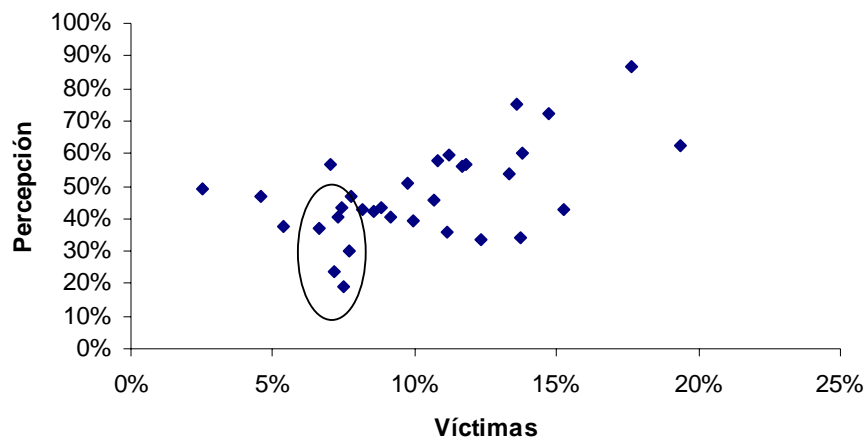
No existe correlación porque _____

A simple vista no se puede decir nada porque _____

Para obtener correlaciones se recomienda iniciar el análisis con una gráfica de dispersión¹⁰. La mostrada en la gráfica siguiente considera que la percepción (variable dependiente en el eje de las y's) está o intenta explicarse a partir de la victimización (variable independiente en el eje de las x's).

gráfica 7. Gráfica de dispersión

Victimas vs. Percepción de inseguridad. 2004. en porcentajes.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del ICESI. Tercera Encuesta Nacional Sobre Inseguridad ENSI-3.

Este gráfico nos muestra que no se puede señalar a simple vista si existe alguna correlación, ya que puede ser que, a más o menos el mismo número de víctimas, el porcentaje de población que tiene una percepción de inseguridad sea indefinido. Observe el

⁹ El coeficiente de correlación indica la relación que existe entre dos variables distintas. Si una aumenta cuando la otra aumenta se dice que existe correlación positiva entre ellas. Si una aumenta y otra disminuye se dice que existe correlación negativa. Se dice que no existe correlación entre estas variables cuando no se tiene un patrón definido y aumentos en una pueden dar lugar a disminuciones o aumentos en la otra. Lo importante a destacar de este indicador es que la correlación no necesariamente implica que exista una relación de causalidad, y que movimientos en una variable causen movimientos, en sentido positivo o negativo, en la otra, ya que estos movimientos podrían deberse a algún factor común distinto de las variables que se están analizando. Cuando se encuentra algún tipo de correlación son necesarios más estudios para poder señalar causalidad. El coeficiente de correlación puede variar de -1 (correlación perfecta negativa) a +1 (correlación perfecta positiva). Si el valor de la correlación es cero, entonces las variables sobre las que se ejecutó el análisis no tienen ninguna relación.

Un valor positivo de r implica que la pendiente es positiva; es decir, que a medida que aumenta el valor de la variable independiente x , aumenta la variable dependiente y . Por el contrario, un valor negativo implica pendiente negativa; o sea que aumentos en la variable independiente x , dan lugar a disminuciones en la variable dependiente y .

Como es obvio, en el caso que el coeficiente de correlación sea cero o muy cercano a dicho valor, no tiene sentido continuar, debiendo buscar otra variable que ayude a explicar el fenómeno deseado.

¹⁰ Se recomienda iniciar el análisis con un gráfico generalmente llamado de dispersión, el cual se construye a partir de cada par de datos observados, convencionalmente el eje de las X será para la variable independiente o explicativa del fenómeno y el eje de las Y, se utilizará para la variable dependiente o explicada (Fenómeno en sí).

círculo en la gráfica de dispersión. La gráfica de dispersión es una herramienta que nos puede señalar el tipo de relación que se da entre dos variables si es que esta relación existe. En todos los casos se recomienda calcular el coeficiente de correlación. (Para ello, consúltense el material adicional, capítulos 3. medidas de tendencia central y de variabilidad; y 4. Análisis de regresión.)

Tina Rosenberg

Existe una diferencia entre la percepción del público y el nivel existente de delincuencia.

Entonces podemos preguntarnos a que se debe que exista dicha diferencia.

Una respuesta común es la que tiene que ver con el manejo que los medios realizan sobre las notas de delitos.

Aunque en el total estadístico, el caso de la mataviejitas es un hecho aislado, pesa más sobre la percepción de la gente que todos los datos que se puedan poner a disposición del público.

“SI SANGRA, ENCABEZA LAS NOTICIAS”. LOS COSTOS DEL SENSACIONALISMO

La incidencia delictiva en Estados Unidos disminuyó, pero ello no se refleja en los contenidos noticiosos. Los medios de comunicación han abdicado de su responsabilidad social, estimulando el miedo, la mano dura policial y la xenofobia. Razones estructurales explican cómo informar sobre casos criminales se ha convertido casi en una forma de entretenimiento. Hay, con fortuna, opciones para revertir esta tendencia que ahora va imponiéndose también en América Latina

El documento completo puede verse en <http://www.insyde.org.mx/IMG/pdf/2.TINA.pdf>

‘Evitar la oportunidad de un buen titular sangriento realmente puede ser un crimen’

The Independent, 22 Julio 2003

A menudo se señala que los medios¹¹ exageran el nivel de incidencia delictiva con el objeto de tener mejores historias y con ello un aumento en la circulación,

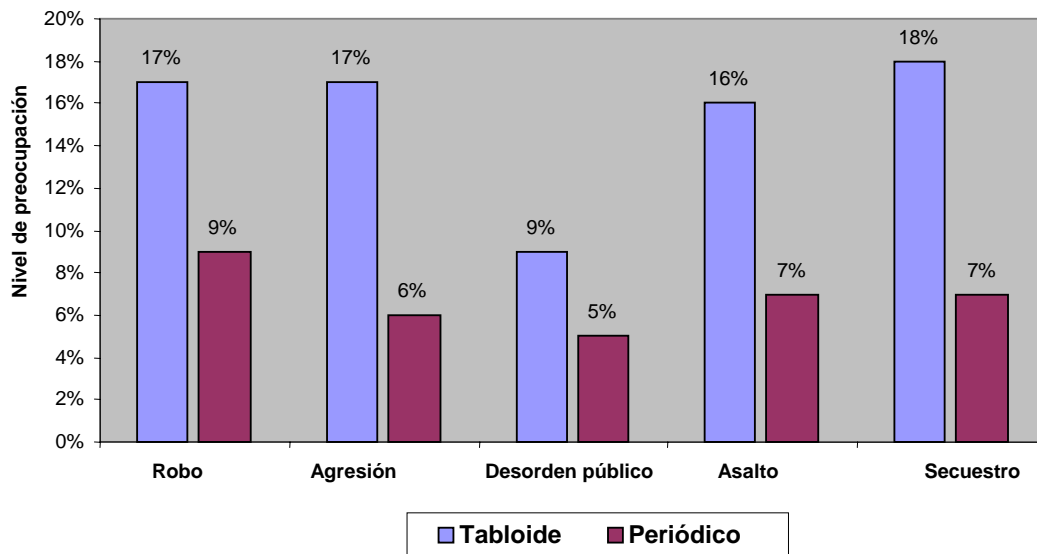
En Inglaterra, el Home Office (similar al departamento de estado en EUA o la Secretaría de Gobernación en México) genera tabulados cruzados¹² de la percepción del individuo sobre la inseguridad contra la lectura de periódicos o la atención a otros medios.

Como puede verse en la gráfica siguiente, las personas en la encuesta están muy preocupadas de todas las formas del delito que se observan en Inglaterra. Pero el número de los que leen tabloides (periódicos amarillistas) es alrededor del doble de los que leen periódicos más serios.

¹¹ Al respecto se recomienda revisar el libro “Violencia y medios. Seguridad pública, noticias y construcción del miedo” de: Marco Lara Klahr y Ernesto López Portillo Vargas, publicado por el Instituto para la Seguridad y la Democracia, A.C. (Insyde). La versión electrónica puede verse en <http://www.insyde.org.mx/publicaciones.php?pag=1>

¹² Una tabulación cruzada compara las categorías de dos variables entre si, para observar si alguna cambia como cambia alguna otra. Este tema se cubrirá más ampliamente en módulos posteriores.

Preocupación sobre los tipos de delito según periódico que leen British Crime Survey 2002- 3



Fuente: adaptado de Simmons and Dodd (eds.), Home Office Statistical Bulletin, 2003



¿Usted que piensa?

Esta gráfica sugiere que existe correlación entre el tipo de medio que se lee y la percepción que sobre el delito se tiene. ¿Piensa que esta es una relación causal (la lectura de tabloides causa que las personas piensen que el delito es mayor de lo que realmente es)? Si el tipo de lectura no causa esta percepción, ¿Por qué la selección de periódico a leer esta correlacionada o asociada con esa percepción?

P11 ¿Por qué los lectores de tabloides (periódicos amarillistas) tienen una mayor percepción de inseguridad que los lectores de otros periódicos más serios o menos amarillistas?

P12

En dos párrafos, discuta otros factores que pueden tener impacto sobre la percepción de inseguridad que tienen las personas (por ejemplo. Edad, lugar de residencia, etc.)

Fletcher and Allen ¹³ realizaron un listado de distintos factores que ellos piensan que influyen sobre la percepción de la inseguridad:

- género
- salud
- edad
- localidad de residencia
- victimización previa
- percepción de desorden

Es posible que algunos de estos factores también afecten la selección del periódico a ser leído. Esto se conoce como *variables a priori*. Así, por ejemplo, la edad puede afectar a *ambas* variables: la selección del periódico a leer y la percepción de inseguridad¹⁴.



¿Usted que piensa?

¿Cuales son los principales factores que tienen influencia sobre la percepción de inseguridad?

Versión 2. La forma en que las autoridades informan acerca del delito.

Haga una relectura del módulo 1, respecto de la información estadística oficial.

Se puede decir que las estadísticas oficiales ofrecen una imagen tan distorsionada de la realidad, que no se pueden señalar tendencias ni patrones del comportamiento delictivo y, por ello, no pueden ser usadas para explicar el fenómeno delictivo

Además podemos decir que, la estadística de seguridad pública en México no es confiable, ya que no existe sistematización, dado que el problema de seguridad pública no era considerado grave. Es decir, que el proceso de generación de estadísticas está viciado de origen; por ello, se podría rechazar la “objetividad” que puedan presentar las estadísticas, y señalar que no son validas ni confiables. Y, así, todo análisis, conclusión y decisión tomada a partir de dichas estadísticas, no serán útiles.



¿Usted que piensa?

¿Piensa usted que la lista reseñada en el módulo 1, contiene a todos los problemas a que se enfrentan las estadísticas oficiales y que consideran todos los pasos, desde la recepción de la denuncia, la decisión de contabilizarla en la incidencia y la forma en que se registra y se reporta?

En su caso, ¿Qué otro problema añadiría usted a esta lista?

¹³ Fletcher G y Allen J, 'Perceptions of and Concern about Crime' chapter 8 in Simmonds and Dodd (eds) Crime in England and Wales 2002/2003.

¹⁴ También es posible que la lectura de periódico no tenga influencia sobre la percepción de inseguridad, pero puede ser que aquella afecte indirectamente, si por decir, existe una victimización previa. Entonces a la victimización se le conoce como *variable interviniente*.

Cifras manipuladas

Rafael Ruiz Harrell¹⁵

Falsificar es un arte. Se trate de monedas, billetes, obras de arte o incluso estadísticas, falsificarlas es una tarea reservada a los artistas que estén dispuestos a prestarle una atención infinita a los detalles. Y lo digo porque siempre es eso, un error de detalle, el que denuncia que se trata de una falsificación.

En el caso de las estadísticas, y más aun en las nacionales, con frecuencia no es fácil precisar si las cifras fueron o no manipuladas. La dificultad no se debe a que los falsificadores sean artistas expertos, sino a que las propias estadísticas son de origen tan malas que parecen falsificadas, por lo que descubrir si aparte de eso se les impusieron otras interesadas correcciones no siempre es fácil.

No obstante, hay varias cosas que ayudan a lograrlo. El error más frecuente de los falsificadores es olvidar que las cifras forman parte de series y conjuntos. Cambiar la cifra que interesa y dejar intocadas las demás, o alterar el ritmo al que una serie viene creciendo o disminuyendo, es casi siempre la primera pista para saber que fueron manipuladas. Dos ejemplos revelan el punto.

El primero

Al obtenerse los primeros datos del Censo General de Población realizado en 1960, se advirtió que la población económicamente activa, o PEA, no había crecido tanto como en la década 1940-1950. Raúl Salinas Lozano, secretario de Industria y Comercio, responsable del Censo, consultó el problema con el presidente Adolfo López Mateos y un análisis somero les reveló lo evidente: el Censo estaba mal y había que corregirlo.

Manipular las cifras censales para que coincidieran con los deseos presidenciales no era sencillo. Una vez decidido a cuánto había ascendido la PEA, había que cambiar las cifras por sexo, por entidades y por sectores económicos. El primer cálculo no fue difícil: la PEA tenía que crecer más que la población, o sea a un ritmo anual superior al 3.077 por ciento. Tras de considerar el asunto, se "descubrió" que la PEA había crecido a razón del 3.125 por ciento anual, así que en 1960 era de 11 millones 253 mil 297 personas, de las cuales 9 millones 235 mil 22 eran varones.

Al publicarse en 1963 los resultados del Censo de 1960, ya habían sido corregidas todas las cifras laborales. La falsificación hubiera sido indetectable sino hubieran olvidado las cifras de población. El hecho es que, según el Censo, entre los 25 y los 59 años de edad había en todo el país 5 millones 381 mil 552 varones. Sólo que el capítulo dedicado a la PEA señalaba que entre tales edades había 5 millones 573 mil 333 hombres trabajando. O sea que no sólo trabajaban 191 mil 781 hombres inexistentes, sino que nuestro país había logrado el prodigio de lograr que el 103.6 por ciento de su población masculina mayor de 24 años y menor de 60 estuviera empleada.

El Censo de la década siguiente permitió precisar la magnitud de la falsificación: en total se le añadieron a la PEA de 1960 casi 920 mil personas, 165 mil mujeres y 755 mil varones. Para dejar contento al presidente, se hizo crecer a la población laboral, por supuesto mágicamente, en 8.9 por ciento.

Lo ocurrido con el Censo de 1960 es un ejemplo menor. El mayor es el Censo de 1980, ya que en nuestra historia censal no hay instrumento más inútil. El afán de agradar al presidente Miguel de la Madrid llegó a tal grado que lo inventado supera a lo real y es mejor olvidarlo por completo.

La segunda

Algo semejante vamos a tener que hacer con las estadísticas delictivas del DF. Desde la llegada de López Obrador a la jefatura de gobierno son de confiabilidad más que dudosa, pero desde que

¹⁵ publicada el 17 de mayo de 2004 en el periódico "Reforma

Marcelo Ebrard aseguró que la delincuencia grave que ocurra extramuros va a disminuir en 15 por ciento cada año de aquí al 2006, las manipulaciones que se les están imponiendo a las cifras son de tal magnitud que pronto no va a quedar más recurso que olvidarlas.

En este caso el descuido en el que incurrió la falsificación es un poco más sutil que el de las cifras censales. La Procuraduría capitalina, institución responsable de ofrecer -y de inventar-, los datos delictivos, decidió tomar las medidas necesarias para asegurarse que los delitos callejeros graves del 2004 mostraran una reducción del 15 por ciento frente a los del 2003. Sólo que al hacerlo olvidó dos cosas. Una es que el descenso no puede ocurrir de sopetón, sino es paulatino y va en aumento de un mes al otro. La otra es que la criminalidad capitalina sigue neciamente la misma ruta año con año.

De esto último tenemos pruebas abrumadoras desde 1989. El análisis temporal de las cifras mensuales revela que invariablemente los meses que registran la mayor delincuencia son octubre y marzo, mientras que diciembre y febrero son los que siempre tienen las cifras más bajas. La delincuencia de enero es, en consecuencia, siempre superior a la de diciembre y de febrero.

Días atrás el Procurador Bernardo Bátiz hizo la primera declaración triunfal: en el primer cuarto de este año, o sea de enero a abril, la criminalidad callejera disminuyó 8.8 por ciento, ya que los delitos de esa índole bajaron de 23 mil 695 en el 2003 a 22 mil 26 en el 2004. La afirmación es, en principio, totalmente inconfirmable: el sitio de la Procuraduría en internet siempre tiene dos o tres meses de atraso y con los tipos de delitos que ofrece es imposible saber cuáles son los que Bátiz está considerando.

Por fortuna internet no es la única fuente y al contar con los datos necesarios se advierte que la Procuraduría hizo dos cosas. Una fue bajar de sopetón los robos violentos y algunos no violentos en 9 por ciento -olvidando que el descenso es paulatino. La otra fue alterar el patrón que siguen los delitos. El error más obvio fue otorgarle a enero cifras inferiores a las de diciembre y febrero.

En los meses que siguen asistiremos a otros milagros y al concluir el año, como inesperada sorpresa final, veremos que se logró la disminución del 15 por ciento tan prometida y anhelada. Sólo que nadie creerá en ella.

En la siguiente tabla se muestra la incidencia delictiva reportada por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Tabla 2

Incidencia delictiva reportada por la PGJ DF.

| Mes | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | Total general |
|---------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|-------|---------------|
| Enero | 19532 | 21372 | 18754 | 15759 | 13251 | 15601 | 14064 | 12836 | 12455 | 11770 | 155394 |
| Febrero | 19241 | 19530 | 18815 | 14941 | 12659 | 14537 | 13940 | 13110 | 11501 | 11296 | 149570 |
| Marzo | 20389 | 20384 | 20614 | 15910 | 14300 | 15090 | 15588 | 14463 | 12616 | 9521 | 158875 |
| Abril | 21257 | 18603 | 19204 | 14055 | 12918 | 15654 | 14429 | 12940 | 12570 | | 141630 |
| Mayo | 21835 | 19954 | 20260 | 15135 | 13841 | 15359 | 15042 | 13732 | 12830 | | 147988 |
| Junio | 22018 | 20070 | 19780 | 14832 | 14112 | 14478 | 14386 | 13521 | 12315 | | 145512 |
| Julio | 22128 | 20448 | 19254 | 15060 | 14932 | 14981 | 14966 | 13605 | 11738 | | 147112 |
| Agosto | 21735 | 19451 | 18963 | 14504 | 14981 | 14831 | 14298 | 13165 | 12122 | | 144050 |
| Septiembre | 21360 | 19255 | 18091 | 14612 | 14727 | 14321 | 14638 | 13354 | 11034 | | 141392 |
| Octubre | 22802 | 20288 | 18885 | 14987 | 15833 | 15611 | 15156 | 14030 | 12736 | | 150328 |
| Noviembre | 21666 | 19750 | 17661 | 13808 | 14973 | 13979 | 13475 | 13014 | 10812 | | 139138 |
| Diciembre | 21570 | 18696 | 16931 | 13144 | 14942 | 13648 | 12845 | 12448 | 11996 | | 136220 |
| Total general | 255533 | 237801 | 227212 | 176747 | 171469 | 178090 | 172827 | 160218 | 144725 | 32587 | 1757209 |

fuentes: <http://www.seguridadpublicaenmexico.org.mx/crisada/estadistica/pgjdf/pgjdf%2010.xls> con base en datos de la PGJ DF.

P13. Con los datos de esta tabla¹⁶ realice las gráficas de tendencia y de variación estacional.

- Que podría esperarse que sucediera con la incidencia delictiva en los meses de diciembre de cada año.
- Y entre los meses de octubre a diciembre.
- Y que de entre la información de los meses de octubre a marzo.

P14 Con base en las gráficas realizadas en el apartado anterior anterior, comente y pruebe la certeza o falsedad de la aseveración que realiza Ruiz Harrell en el texto “Cifras manipuladas”:

“Por fortuna Internet no es la única fuente y al contar con los datos necesarios se advierte que la Procuraduría hizo dos cosas. Una fue bajar de sopetón los robos violentos y algunos no violentos en 9 por ciento -olvidando que el descenso es paulatino. La otra fue alterar el patrón que siguen los delitos. El error más obvio fue otorgarle a enero cifras inferiores a las de diciembre y febrero”.

Comentarios al Plan de Acciones de Seguridad, Procuración de Justicia y Gobierno 2004-2006 del Gobierno del Distrito Federal¹⁷

Arturo Arango Durán

Este documento presenta una revisión crítica del punto 2 sobre la reducción del índice delictivo, del Plan de Acciones de Seguridad, Procuración de Justicia y Gobierno 2004-2006 (al que denominaremos PLAN).

Principales Delitos

El punto 2 del PLAN enumera[2] los principales delitos poniendo en primer lugar al homicidio doloso y nos ilustra acerca de los logros de la administración de AMLO, utilizando variaciones porcentuales sobre el total de denuncias (datos brutos) y promedios diarios sobre estos datos.

Las comparaciones realizadas en el PLAN entre promedios sobre datos brutos, es atípica en el ámbito de la investigación criminológica, por lo que no son del todo confiables.

Revisemos lo anterior. Todo criminólogo sabe que tomar la población -en datos brutos-, no implica nada en términos de delincuencia, ya que, como es lógico, y puede observarse en la práctica, mientras más población tiene una localidad, mayor será el número de delitos que allí se cometen.

¹⁶ La tabla puede consultarse en Internet en la dirección señalada y se puede realizar análisis en línea con ella.

¹⁷ En <http://www.icesi.org.mx/index.cfm?artID=1228> El documento completo puede encontrarse en <http://www.seguridadpublicaenmexico.org.mx/crisada/estadistica/pgjdf/AMLO%2045.pdf>

Por eso, desde hace muchos años, existe la convención, en cualquier lugar del mundo, de utilizar a la población de una localidad considerando al número de delitos, que en esa localidad se denuncian y dividiendo entre el número de habitantes que residen en ella. Como el resultado de esta sencilla operación es muy pequeño, se multiplica por cien mil personas, de tal forma que, la cifra resultante nos indica la probabilidad que existe en esa localidad en particular, de que una persona sea víctima de un delito y que, además, dicha persona denuncie el ilícito.

Esta última salvedad es importante en virtud que es casi imposible conocer cuantos delitos se cometen, ya que no todos se denuncian o inclusive hay delitos que se cometen y ni siquiera la víctima lo reconoce como tal. Por ello, es importante utilizar la cifra oficial en conjunto con los datos arrojados por encuestas de victimización y de autoconfesión, con objeto de acercarse a la cifra real de delitos cometidos. El hecho de tomar sólo los datos brutos, induce la utilización de recursos de una manera ineficiente, ya que se asignan más recursos a zonas que tal vez tengan mayor número de delitos, en términos relativos, pero no porque sean las más peligrosas, como parece ser el caso del PLAN.

Sin embargo y ya que el PLAN se realizó aparentemente con datos brutos, se realizará un ejercicio con ellos adoptando una ligera variación.

En lugar de tomar promedios entre tres administraciones distintas pensamos que una mejor aproximación es considerar el último año de la administración de Rosario Robles y compararla con la actuación de AMLO. Si realizamos este ejercicio, se encontrará que las reducciones señaladas en el PLAN de AMLO (en datos brutos) no son tales.

Como un simple ejemplo, consideremos el delito de homicidio doloso para los años 2001 y 2002 de la administración de AMLO en comparación con el año 2000 de la administración de Rosario Robles. Encontramos que la tendencia lineal para dicho delito va ligeramente en aumento.

Si se realiza el ejercicio para cada delito de los señalados en el PLAN, se encontrará que las variaciones no son estadísticamente significativas y que se han olvidado, además, las variaciones temporales. Es decir, que dichas reducciones en el índice delictivo, señaladas en el PLAN, nos muestran que:

- Se realizaron sobre datos brutos,

- Consideran periodos de tiempo difícilmente comparables entre sí;

- No toman en cuenta los patrones temporales,

- No consideran comparativos contra alguna otra entidad similar o contra todo el país, con objeto de saber si las tendencias a la baja, señaladas en el PLAN, corresponden a una tendencia global nacional o es privativa del Distrito Federal y, por último,

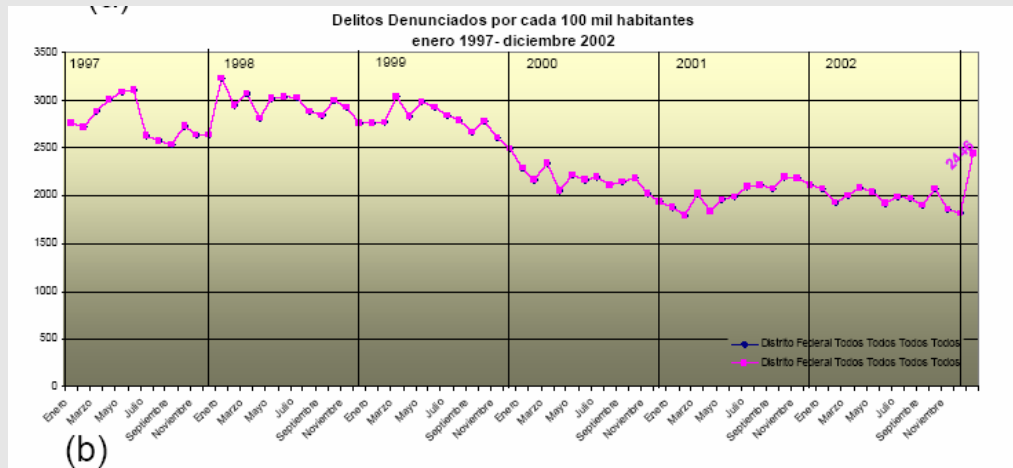
- Provocan confusión entre la ciudadanía.

Si consideramos sólo el periodo 1997 - 2001, encontramos que los delitos de robo (61.98%) y lesiones (13.80%) en conjunto, representan el 75.78 % de los delitos conocidos oficialmente. Considerando sólo el periodo de AMLO (2001 – 2002) tomando únicamente los datos públicos, estos dos delitos representan el 69.3%; donde el robo, por si solo, significa el 55.3 % de las causas de las averiguaciones previas iniciadas (API).

En la gráfica 1, se muestra la tendencia que han seguido las API y sus delitos denunciados por cada 100 mil habitantes. Observando dicha gráfica, se puede señalar que aparentemente existen dos series temporales: la primera que cubre el periodo enero 1997-octubre 1999 en donde, en promedio, se tenían arriba de 20 mil denuncias o API por mes. Este hecho se muestra mediante una línea vertical que separa ambos periodos. Aunque puede señalarse que la tendencia oficial a la baja empieza a esbozarse desde el mes de mayo de 1999; baja que, con excepción de octubre de 1999, se da ininterrumpidamente

durante 10 meses, hasta marzo de 2000, donde se presenta un alza. Es a partir de este momento que se vuelven a dar alzas y bajas en forma más o menos aleatoria.

Gráfica 1. D. F. Delitos denunciados por cada 100 mil habitantes. 1997- 2002.



Fuente: Sistema de Información Delictiva.[1]

Así, tendremos que el período que comprende mayo de 1999 a marzo de 2000, representa un periodo de transición a la baja (PTB). Antes del PTB los delitos se mueven por debajo de la banda de los 3 mil delitos denunciados por cada 100 mil habitantes (2 860 delitos denunciados por cada 100 mil habitantes en promedio mensual), mientras que en el segundo periodo, las API se mueven ligeramente por encima de los 2 mil delitos denunciados por cada cien mil habitantes (2 075 delitos denunciados por cada 100 mil habitantes, en promedio mensual).

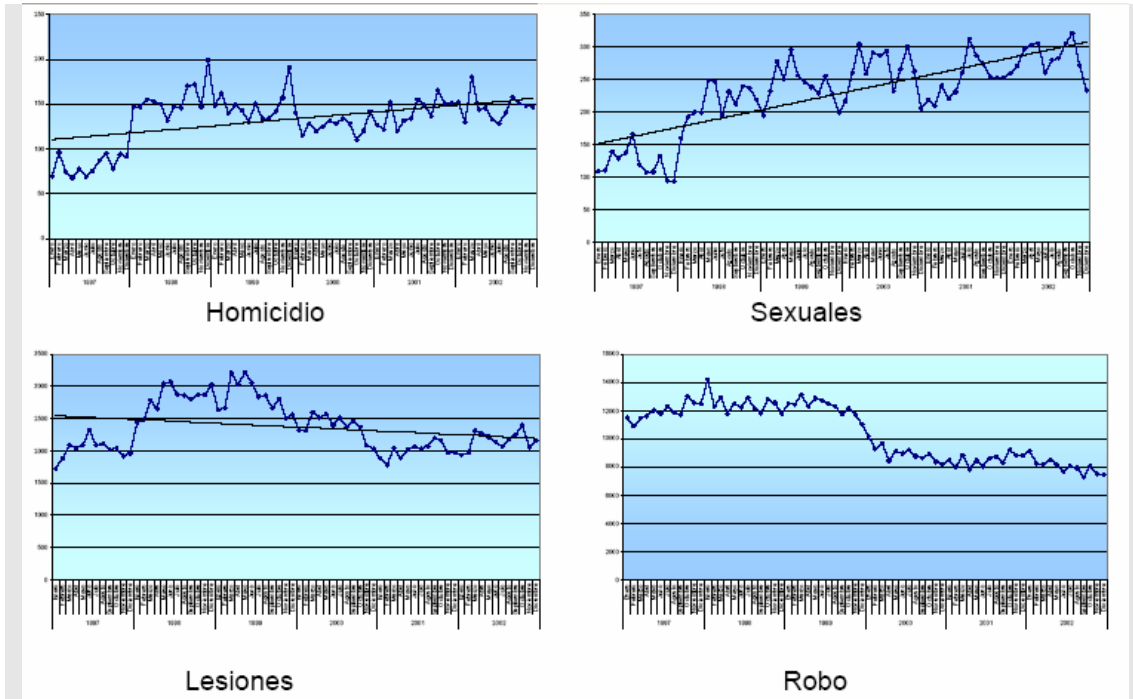
Oficialmente estas cifras nos indican que, en el segundo periodo, se logró bajar el número de API o delitos denunciados, aunque ¡no la delincuencia!, según nuestro leal saber y entender, en un fabuloso 27.4 %, de los delitos denunciados por cada 100 mil habitantes.

Cabe señalar que más del 95% de esa disminución en el número de API se dio, durante el PTB. Es decir, que la reducción se presentó en tan sólo diez meses, mayo 1999- marzo 2000 y que correspondieron a la administración Cardenista.

En este sentido, podemos afirmar que una vez finalizado el PTB, los esfuerzos oficiales por disminuir aún más el número de API totales, no se han realizado. Si tomamos sólo al segundo periodo[2] y obtenemos las tasas de crecimiento de un mes con respecto del mes anterior, obtenemos que las disminuciones se compensan con los aumentos, de tal forma que al agregar al gráfico en cuestión una línea de tendencia, obtenida mediante un análisis de regresión lineal y su correspondiente ecuación, encontramos que la tendencia es mantenerse en la misma banda de flotación de API.

Se puede realizar un análisis más exhaustivo con objeto de intentar comprender a partir de qué delito es que se dan las disminuciones. Para eso se separan las API, según el delito por el que fueron iniciadas. En este documento consideramos sólo los cuatro delitos mostrados en la gráfica 2.

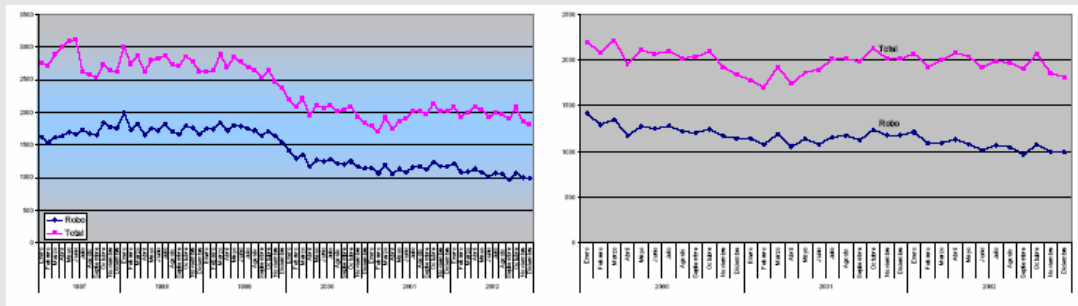
Gráfica 2. API del D. F. según los delitos denunciados de homicidio, sexuales, lesiones y robo. Datos brutos. Enero 1997- diciembre 2002.



Curiosamente, como puede apreciarse, son los delitos de lesiones y robo los que presentan un patrón similar.

La gráfica 3 nos muestra las coincidencias existentes entre las API totales y las API por el delito de robo, las cuales se separan ligeramente en el segundo periodo lo que nos muestra que las disminuciones en este renglón se deben básicamente a que se inician cada vez menos API por este delito.

Gráfica 3. API totales vs. API de robo, tomando dos periodos de comparación.



Este hecho se manifiesta con mayor profundidad a partir de abril de 2000 que es justamente cuando se inicia el segundo periodo. Es decir que, se puede explicar la disminución en el índice delictivo (o el número de denuncias ante agencias del MP) por la denuncia cada vez menor del delito de robo.

El esfuerzo de las autoridades para disminuir las API y con ello la incidencia delictiva oficial, se ha enfocado hacia el delito de robo. Tal vez esto se deba a que en dicho delito, así como en el de lesiones, se requiere forzosamente que exista parte acusadora y si casualmente ésta no denuncia el hecho ante el MP[1], entonces no existe forma de iniciar ninguna averiguación, no se registra y por tanto no se contabiliza como delito.

Por lo anterior, consideramos que el PLAN considera como elemento central de su análisis la disminución en las API de robos y no así de otros delitos como pudieran ser el homicidio y los sexuales; en virtud de que es más difícil desmotivar la denuncia en estos dos últimos casos de homicidio y sexuales. De aquí que los patrones presentados en dichos delitos

sean totalmente distintos al patrón general de robo-lesiones, e incluso, para ambos delitos (homicidio y sexuales), al realizar un análisis de regresión lineal, se encuentra que la tendencia global es creciente; aun a pesar de la extraña disminución en los delitos sexuales durante el año 2002.

Se puede desagregar aún más el delito de homicidio, entre homicidio con dolo o con culpa (doloso o culposo, según suele llamárseles) y tomando sólo el período del año 2000-2002, en donde encontramos una tendencia a la alza ligeramente en el homicidio con dolo y más pronunciada en el homicidio con culpa.

En cuanto al delito de robo si se desagrega según las modalidades principales, entonces observamos que las denuncias de este tipo que van a la baja son: robo de vehículo, robo a transeúnte y robo a transportista, mientras que las denuncias que se mantienen estables son las de robo a negocio y robo a casa habitación.

Con este análisis, se demuestra la futilidad de los promedios presentados en el PLAN y el gran beneficio que puede obtenerse si se presentaran a la ciudadanía datos oficiales con mayor profundidad, de forma tal que se pudiera desarrollar un mejor análisis. Asimismo se ve claramente la conveniencia de realizar encuestas de victimización para tener un mejor panorama de la cifra real de la delincuencia. Las cifras oficiales por si solas no bastan.

[2] Plan de Acciones de Seguridad, Procuración de Justicia y Gobierno 2004-2006. Páginas 8 - 11.

[3] La fuente de todos los datos, gráficas y cuadros mostrados en este documento corresponden al “Sistema de Información Delictiva: La Estadística de Seguridad Pública en México”, realizado por Arturo Arango Durán y Cristina Lara Medina, coeditado por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) y el Centro de Estudios Mexico- Estados Unidos, de la Universidad de California en San Diego.

[4] Es decir, comparando a los dos años de AMLO para los que se tiene información, contra los últimos nueve meses de Robles. No se considera al año de Robles, en su conjunto, por las causas ya señaladas

[5] Quizá porque el Agente del Ministerio Público disuade a la víctima de presentar oficialmente la denuncia por robo, bajo el argumento de que en la mayoría de los casos es imposible recuperar el bien lo robado, así como, que es necesario comprobar con papeles, facturas o testigos la propiedad de lo robado. En ocasiones también se argumenta a la víctima el “riesgo” que corre en caso de que se compruebe falsedad en su declaración — quien además de haber sido “victimizado”— en donde tendría que pasar cierto tiempo en prisión, por esa “falsedad”.



¿Usted que piensa?

Aquí se señala que la información sobre la delincuencia¹⁸ esta tan manipulada y que su confiabilidad es tan dudosa que no queda otro recurso sino olvidarse de ella.

¿Usted piensa que la forma en que las autoridades registran, contabilizan e informan acerca de la incidencia delictiva tiene que ver con la percepción de inseguridad, con el nivel de confianza para acudir a denunciar, o con ambas?

P15 La diferencia entre los delitos cometidos y los registrados se conoce como “cifra negra”. Consulte la tabla 1, en este módulo y encuentre usted cual es esa cifra negra, (delito no contabilizado) para los años 2000 a 2004.

P16 De la información calculada en el apartado anterior, ¿piensa que los señalamientos de las autoridades de que la incidencia delictiva esta a la baja son ciertos? ¿Por qué?

P17 ¿Qué se puede inferir? (los delitos están a la baja; la denuncia esta a la baja; etc. argumente en dos párrafos)

Versión 3: Diferencia entre clases.

El argumento acerca del efecto que los distintos tipos de periódico tienen sobre la percepción de inseguridad, reportada por el Home Office, se asemejan al concepto de ‘pánico moral’. Este concepto fue desarrollado originalmente por el sociólogo Stanley Cohen, para describir lo que el llamó la ‘amplificación’ de la percepción del desorden sucedido entre las bandas juveniles inglesas de los 1970s¹⁹ los ‘Mods’ y los ‘Rockers’. Esta noción tiene que ver con la sobrerepresentación del nivel del delito motivada por la prensa amarillista y su enfoque sobre los delitos cometidos por esas bandas, lo que amplifica el nivel del delito que se percibe por la ciudadanía cuando se otorga publicidad a ciertos delitos. (Cohen también pensaba que dicha amplificación podría incluso incrementar, en Inglaterra, el delito denunciado presionando a la policía a efectuar arrestos de tal forma que, el ‘pánico moral’ incrementa la percepción de inseguridad y el número de denuncias²⁰, etc.)

¹⁸ Al respecto se recomienda la lectura del material realizado por los traductores: “Indicadores de Seguridad Pública en México: La Construcción de un Sistema de Estadísticas Delictivas” en <http://www.seguridadpublicaenmexico.org.mx/indicadores%20de%20seg%20pub1.pdf>

¹⁹ Cohen S. *Folk Devils and Moral Panics*, Oxford: Blackwell 1987 3rd ed.

²⁰ Taylor P. et al, *Sociology in Focus*, Ormskirk: Causeway 1995 pp.42-43

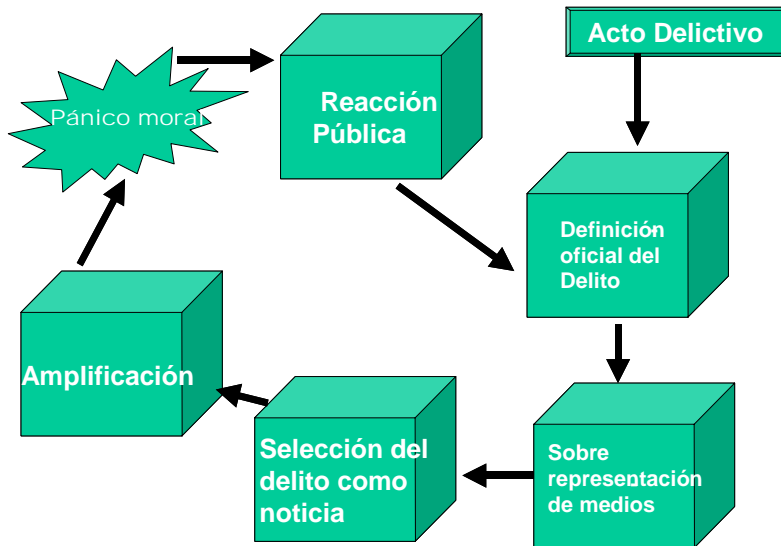



Figura 1: Pánico moral sobre el delito

Adaptado de Taylor et.al, Sociology in Focus



Trabaje en grupo

¿Considera que el modelo planteado en la figura 1, sobre el pánico moral, puede ser utilizado para explicar la incidencia delictiva oficial en nuestro país?

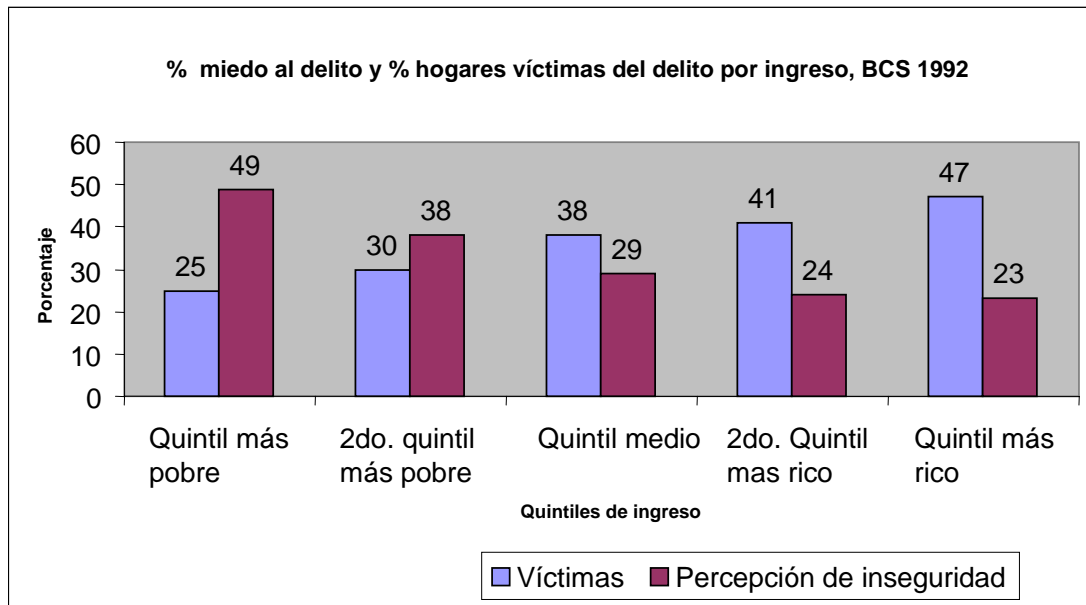
Si es así,

¿Cómo explicaría la percepción de inseguridad?
¿Cómo explicaría la disminución en la denuncia?

En su caso, redefine el modelo para explicar los dos puntos anteriores.

Un enfoque alternativo para explicar los niveles delictivos es mediante la utilización de la noción de clase. Este concepto es bastante difícil para explicar y se pueden investigar medidas alternativas, más adelante. También existen muchos aspectos diferentes de 'clase', sin embargo, para efectos de nuestra discusión se considerará que la clase puede ser medida mediante los niveles de ingreso. La siguiente gráfica clasifica al ingreso contra el riesgo y la percepción del delito.

Gráfica 8



Fuente: Pantazis and Gordon 1999 p.204 (BCS:British Crime Survey)

A continuación se le pregunta acerca de la percepción de inseguridad y el nivel de victimización para diferentes niveles de ingreso en la muestra.

P18a Utilizando la información de la gráfica 8, ordene los siguientes niveles de ingresos según la percepción de inseguridad de mayor a menor,

| a Quintil más pobre | b 2do. Quintil más pobre | c Quintil Medio | d 2do. Quintil más rico | e Quintil más rico |
|---------------------|--------------------------|-----------------|-------------------------|--------------------|
| 1o. | | | | |

P18b Ahora ordene los siguientes niveles de ingreso, según e número de víctimas, de mayor a menor.

| a Quintil más pobre | b 2do. Quintil más pobre | c Quintil Medio | d 2do. Quintil más rico | e Quintil más rico |
|---------------------|--------------------------|-----------------|-------------------------|--------------------|
| 5o. | | | | |

P19a Complete la siguiente oración:

En Inglaterra, a mayor ingreso, la probabilidad de tener una mayor victimización:


A: aumenta B: disminuye

P19b Complete la siguiente oración

En Inglaterra, a mayor ingreso, la percepción de inseguridad:

A: aumenta B: disminuye

En Inglaterra, a medida que se tiene mayor ingreso, la probabilidad de ser víctima de un delito aumenta, mientras que la percepción de inseguridad disminuye, lo cual, aparentemente, es contradictorio.

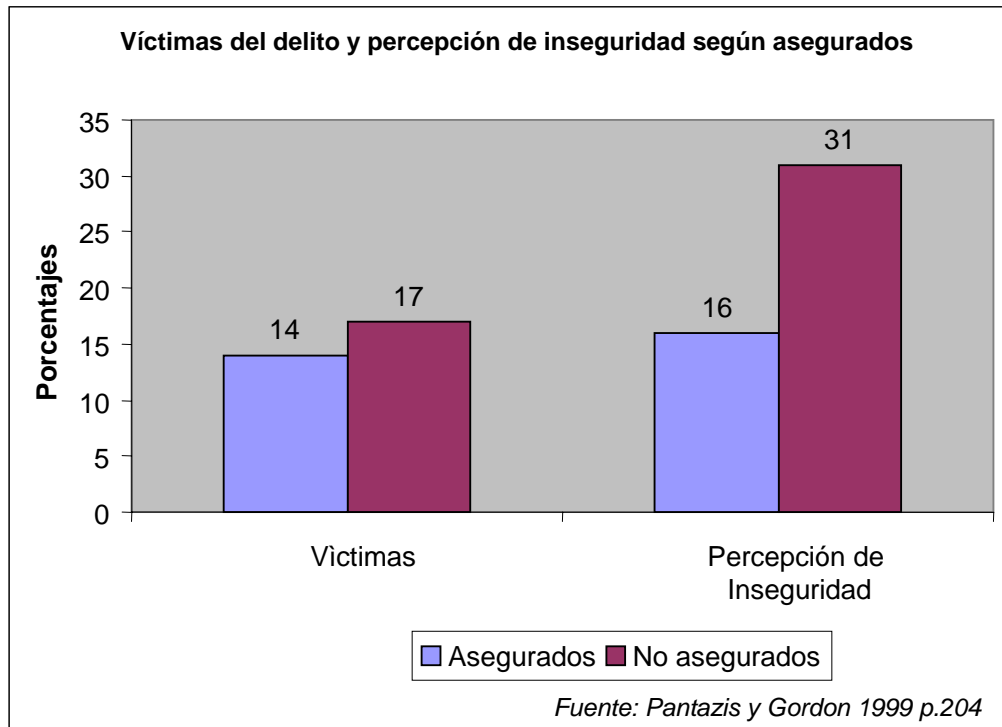


¿Usted qué piensa?

¿Como explicaría esta contradicción?

Pantazis y Gordon²¹ sugieren que la razón para esta aparente contradicción entre la percepción de inseguridad y el nivel de victimización es que el delito tiene mayores consecuencias entre la gente con menos ingreso²². Para esta explicación consideran los efectos aparentes que tienen los seguros sobre la percepción del delito.

Gráfica 9



P20a Considerando a la gráfica anterior, cuál es la diferencia entre el porcentaje de la gente que ha experimentado algún delito y que cuentan con algún tipo de seguro y aquellos que no se encuentran asegurados.

- A Ninguno B 3 Por Ciento C 14 Por Ciento D 15 Por Ciento

²¹ Pantazis C and Gordon D, 'Are Crime and Fear of Crime more likely to be experienced by the poor?' in Dorling D and Simpson S (eds) *Statistics in Society*, London: Arnold 1999

²² Es decir, si una persona con un alto ingreso es víctima de algún delito, las posibilidades de recuperación son más rápidas y los efectos patrimoniales son menores, mientras que en las personas con menores ingresos, cualquiera que sea el delito, representa costos muchos más altos. Nota de traducción


P20b Considerando a la gráfica anterior, cuál es la diferencia entre el porcentaje de la gente que se siente insegura acerca del delito y tiene seguro y de aquellos que no cuentan con seguro

- A Ninguno B 3 por ciento C 16 por ciento D 15 por ciento

La diferencia entre los niveles de delito experimentado entre los asegurados y no asegurados es de sólo 3%, sin embargo la diferencia entre la percepción de inseguridad es mucho mayor. Pantazis y Gordon sugieren que lo que cuenta es el efecto diferenciado en el delito a personas con bajos ingresos, los cuáles tienen menos probabilidad de tener algún tipo de seguro, y por ello no pueden ser compensados por la posible pérdida.²³

Así que ahora contamos con dos perspectivas distintas sobre la percepción del delito

1. Aunque el delito esta aumentando, se da una mayor percepción de victimización derivada de los medios de comunicación
2. No se tiene confianza en que las autoridades informen de manera precisa sobre la incidencia delictiva, de tal forma que sea cual sea la cifra de incidencia reportada, en realidad será seguramente mayor.
3. El delito afecta de forma distinta a las clases más pobres, que a las de mayor ingreso.



¿Usted que piensa?

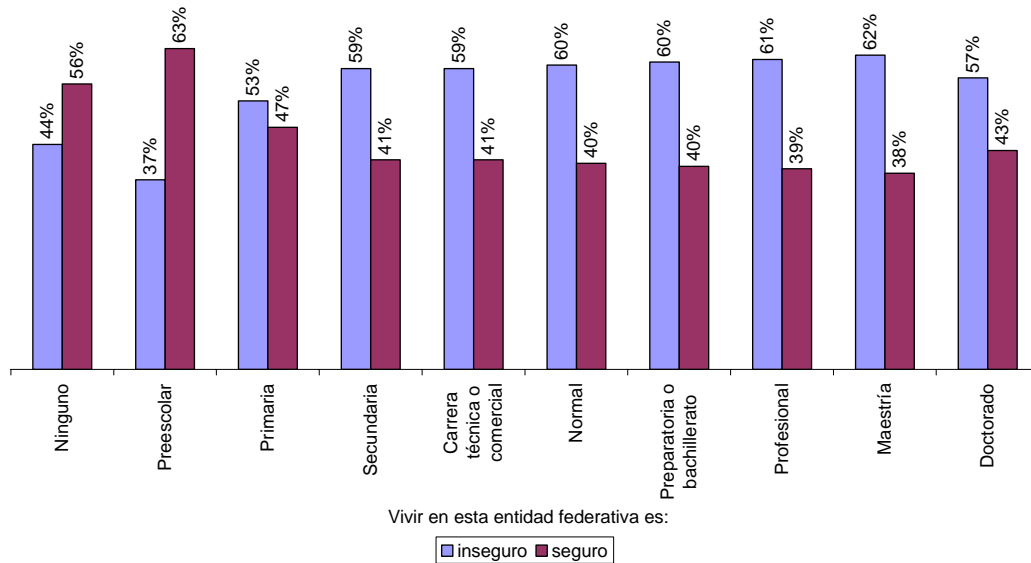
¿Cuál, si es que alguno, de los tres puntos de vista es adecuado para explicar la percepción?

¿Qué información utilizaría para fundamentar su opinión?

²³ Pantazis C y Gordon D, 'Are Crime and Fear of Crime more likely to be experienced by the poor?'

En esta última parte se toma en consideración a la situación que se presenta en Inglaterra, pero que pasa en México. La siguiente gráfica nos muestra la percepción que tiene la población respecto de la entidad federativa de residencia, de acuerdo al nivel de educación.

Gráfica 10

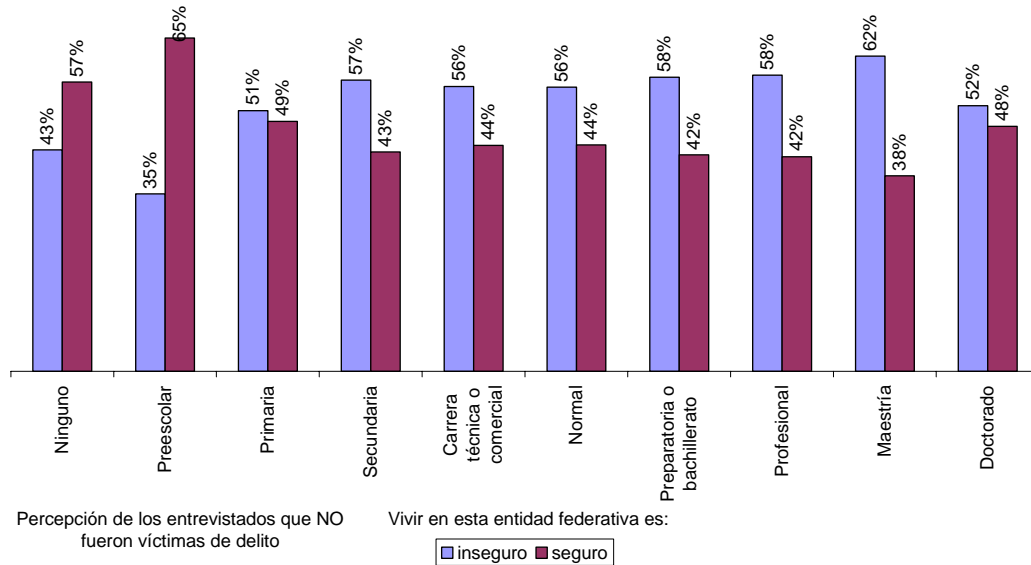


Fuente: Elaboración propia con base en datos del ICESI- ENSI 3.

Así observamos que la percepción de inseguridad aumenta a medida que las personas tienen un mayor nivel educativo (con excepción de las personas que manifestaron tener nivel educativo de doctorado o de aquellas con ninguna escolaridad: los dos extremos) mientras que las personas con menor nivel educativo manifestaron sentirse más seguras en su entidad federativa de residencia.

La gráfica 11 muestra los porcentajes de aquellas personas que no fueron víctimas de algún delito, donde se repiten los mismos patrones que en la gráfica 10.

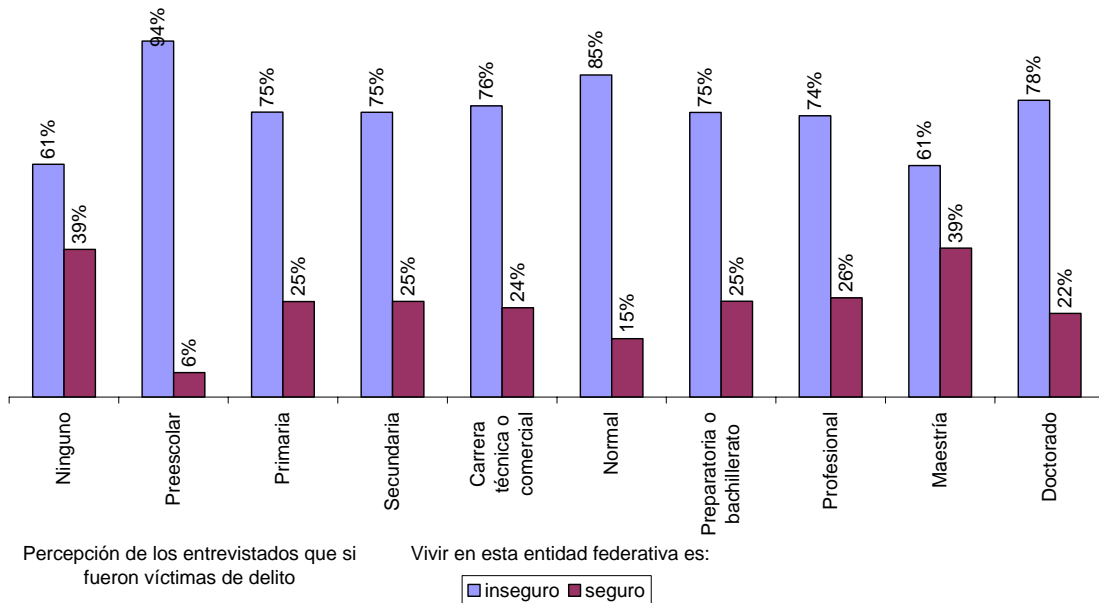
Gráfica 11




Fuente: Elaboración propia con base en datos del ICESI- ENSI 3.

En la gráfica 12 se muestran las diferencias, más acentuadas, en la percepción de inseguridad entre las personas que manifestaron haber sido víctimas de uno o más delitos.

Gráfica 12



Fuente: Elaboración propia con base en datos del ICESI- ENSI 3.



Trabaje en grupo

Utilizando la información de las gráficas 10 a 12, encuentre las diferencias entre la percepción según si fueron víctimas o no del delito.

¿Cómo explicaría la percepción de inseguridad en las personas con nivel educativo de preescolar?

¿Cómo explicaría la percepción entre las personas con nivel educativo de preparatoria o superior?

Se puede observar que la información social nunca puede ser neutral y que se requiere algún tipo de teoría para permitir su análisis e investigación. Por ejemplo, existen muchos factores sociales que pueden afectar a la experiencia individual de algún delito. En módulos posteriores encontrará como investigar a partir de teorías e hipótesis planteadas por usted mismo

Resumen

- El análisis de información no puede separarse de la teoría.
- Diferentes teorías nos llevarán a diferentes preguntas a ser planteadas.
- En este módulo comparamos tres puntos de vista diferentes acerca de la percepción de inseguridad: el pánico moral, la desconfianza en la información que tienen las autoridades; y la diferencia entre clases. Las tres realizan análisis distintos de la misma información para sustentar sus puntos de vista.

Que sigue....

Se pueden tener problemas en decidir cuál, si es que alguno, o todos, de estos puntos de vista, es el correcto. En los módulos siguientes encontrará como investigar y obtener información por usted mismo para probar sus propias teorías e hipótesis formuladas.